

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Tesis

**Recaudación del impuesto predial y su influencia en la gestión municipal del
Distrito de Tamburco, 2024**

Asesora:

Mag. Pipa Huamaní, Erika

Autores:

Chipa Quispe, Edgar

Espinoza Taipe, Rosvi

Para optar el Título Profesional de: Contador Público

Abancay-Apurímac-Perú

2025

Acta de sustentación



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS CONTABLES Y SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Acta N°: 054

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL

En la ciudad de Abancay, a los **19** días del mes de **diciembre** del **2025**, siendo las **10:30 am** horas, se reunieron los integrantes del Jurado designados por Resolución Directoral **N°0382-2025-UTEA-FCJCS-EPC** de la Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales:

Presidente :	Mg. Mendoza Chacon Romy Elizabeth
Dictaminante :	Dr. Coaquira Coaquira Wilmer
Replicante :	Mg. Cortes Montufar Álvaro Fabrizio

Para evaluar la sustentación, en la modalidad de:

☒ Tesis ☐ Trabajo de suficiencia profesional

Titulada:

Recaudación del impuesto predial y su influencia en la gestión municipal del Distrito de Tamburco, 2024

Desarrollado por el (los) Bachiller (es):

Br.: Espinoza Taipe, Rosvi
(Apellidos y Nombres)

Br.: Chipa Quispe, Edgar
(Apellidos y Nombres)

Para optar el Título Profesional de:

Contador(a) Público

(Denominación del Título)

Concluido el acto, el Jurado dictaminó que el (la) (los) mencionado(a) (s) bachiller (es) fue (ron) Aprobado (S):

Por: Unanimidad
(Unanimidad o Mayoría) (*)

Emitiéndose el calificativo final de:

Bachiller (Apellidos y Nombres)	Calificación (**)
Br. Espinoza Taipe, Rosvi	Aprobado
Br. Chipa Quispe, Edgar	

Siendo las 13:20 horas concluyó la sesión, firmando los integrantes del Jurado.

Presidente: Mg. Mendoza Chacon Romy Elizabeth
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

(Firma)

Dictaminante: Dr. Coaquira Coaquira Wilmer
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

(Firma)

Replicante: Mg. Cortes Montufar Álvaro Fabrizio
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)

(Firma)

(*): Mayoría: Dos integrantes del jurado aprueban o desaprueban; Unanimidad: Todos los integrantes del jurado aprueban o desaprueban, Art. 18 RGGAT.
(**): 0 a 10: Desaprobado, 11 a 15: Aprobado, 16 a 18: Aprobado Notable, 19 y 20: Aprobado con Distinción, Art. 18 RGGAT.

Reporte de similitud



Página 2 de 104 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega: trn:oid::3117:588406987

18% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Coincidencias menores (menos de 11 palabras)

Fuentes principales

- 15%  Fuentes de Internet
- 3%  Publicaciones
- 16%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



Página 2 de 104 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega: trn:oid::3117:588406987

Metadatos

Datos del autor 1		
Apellidos y nombres	:	Espinoza Taipe, Rosvi
Tipo de documento de identidad	:	Documento Nacional de Identidad
Número de documento de identidad	:	43740948
URL ORCID	:	https://orcid.org/0009-0006-6413-4341
Datos del autor 2		
Apellidos y nombres	:	Chipa Quispe, Edgar
Tipo de documento de identidad	:	Documento Nacional de Identidad
Número de documento de identidad	:	45607145
URL ORCID	:	https://orcid.org/0009-0005-7670-8499
Datos del asesor		
Apellidos y nombres	:	Mag. Pipa Huamaní, Erika
Tipo de documento de identidad	:	Documento Nacional de Identidad
Número de documento de identidad	:	43174436
URL ORCID	:	https://orcid.org/0000-0003-0873-4327
Datos de la investigación		
Facultad	:	Ciencias Jurídicas Contables y Sociales
Escuela profesional	:	Contabilidad
Línea de investigación	:	Contabilidad Pública, Privada y Negocios
Rango de años en que se realizó la investigación	:	2023 - 2025
Fuente de financiamiento	:	Recursos propios
Porcentaje de similitud	:	18%
URL de OCDE	:	https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#05.09.02

Dedicatoria

La presente tesis la dedicamos primeramente a Dios, por darnos la fuerza y la sabiduría para seguir adelante, darnos vida y salud para lograr nuestra formación profesional.

A nuestros padres y familiares, por ser nuestros primeros maestros, que fueron el principal pilar durante nuestra formación universitaria como profesionales.

Rosvi y Edgar

Agradecimiento

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a nuestros maestros, por su paciencia, enseñanzas y conocimientos transmitidos a lo largo de nuestra carrera.

A nuestra casa de estudio, la Universidad Tecnológica de los Andes, por permitirnos convertir en excelentes profesionales.

A nuestra asesora, Mag. Erika Pipa Huamani, por su valiosa orientación y apoyo constante en el desarrollo de nuestro estudio de investigación.

Y a todas las personas que han hecho posible la culminación de nuestra tesis

Rosvi y Edgar

Resumen

La investigación tuvo como objetivo, determinar la influencia de la recaudación del impuesto predial en la gestión municipal del Distrito de Tamburco, 2024. Para ello, se empleó un enfoque cuantitativo, de nivel correlacional-causal, con un diseño no experimental. La población estuvo compuesta por 101 trabajadores de la municipalidad del distrito de Tamburco, de los cuales se seleccionó una muestra de 80 mediante un muestreo probabilístico. La técnica utilizada fue la encuesta, y como instrumento se aplicó un cuestionario estructurado. Los resultados obtenidos evidenciaron una relación significativa entre la recaudación del impuesto predial y la gestión municipal, con un p-valor de 0,000, menor al nivel de significancia establecido de 0,05. Este hallazgo demuestra que los ingresos derivados del impuesto predial tienen una influencia directa y estadísticamente significativa en la capacidad del municipio para llevar a cabo una gestión efectiva en la provisión de servicios públicos y la ejecución de proyectos de desarrollo. Se concluye que la recaudación del impuesto predial influye en un 99,7% en la gestión municipal del Distrito de Tamburco, según el coeficiente de determinación ajustado de Nagelkerke. Este resultado resalta la importancia de fortalecer los mecanismos de recaudación fiscal como una estrategia clave para optimizar la administración local y atender las demandas de la población.

Palabras clave: Impuesto predial, gestión municipal, tributación, presupuesto

Abstract

The objective of the research was to determine the influence of property tax collection on municipal management in the District of Tamburco. To do so, a basic approach was used, at a correlational-causal level, with a non-experimental design. The population consisted of 101 municipal workers, from which a sample of 80 was selected through probabilistic sampling. The technique used was the survey, and a structured questionnaire was applied as an instrument. The results obtained showed a significant relationship between property tax collection and municipal management, with a p-value of 0.000, less than the established significance level of 0.05. This finding demonstrates that income derived from property tax has a direct and statistically significant influence on the municipality's ability to carry out effective management in the provision of public services and the execution of development projects. It is concluded that property tax collection influences 99.7% of municipal management in the District of Tamburco, according to the Nagelkerke adjusted coefficient of determination. This result highlights the importance of strengthening tax collection mechanisms as a key strategy to optimize local administration and meet the demands of the population.

Keywords: Keywords: Property tax, municipal management, taxation, budget

Índice general

Portada.....	i
Acta de sustentación.....	ii
Reporte de similitud	iii
Metadatos	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento	vi
Resumen	vii
<i>Abstract</i>	viii
Índice general	ix
Índice de tablas	xi
Índice de figuras	xii
Índice de anexos.....	xiii
I. Introducción	14
II. Planteamiento del problema	15
2.1. Descripción y formulación del problema	15
2.2. Objetivos	19
2.2.1. Objetivo General	19
2.2.2. Objetivos Específicos	19
2.3. Justificación e importancia.....	20
2.4. Hipótesis	20
2.4.1. Hipótesis general.....	20

2.4.2. Hipótesis específicas	21
2.5. Variables	21
III. Marco teórico	23
3.1. Antecedentes	23
3.2. Bases teóricas.....	28
3.3. Definición de términos.....	39
IV. Metodología	42
4.1. Tipo y nivel de investigación.....	42
4.2. Ambito temporal y espacial	43
4.3. Población y muestra.....	43
4.4. Instrumentos.....	44
4.5.Procedimientos.....	44
4.6.Análisis de datos	44
4.7.Consideraciones éticas	45
V. Resultados y discusión.....	46
VI. Conclusiones	64
VII. Recomendaciones	65
VIII. Referencias	67
XI. Anexos	73

Índice de tablas

Tabla 1	Matriz de operacionalización de las variables en estudio.....	22
Tabla 2	Resultados sobre la fiscalización de los tributos	46
Tabla 3	Resultados sobre el procedimiento tributario	47
Tabla 4	Resultados sobre la cultura tributaria.....	48
Tabla 5	Resultados sobre la determinación de la deuda tributaria.....	49
Tabla 5	Resultados sobre la recaudación del impuesto predial	50
Tabla 7	Resultados sobre el planeamiento	51
Tabla 8	Resultados sobre la organización	52
Tabla 9	Resultados sobre la dirección	53
Tabla 10	Resultados sobre el control	54
Tabla 11	Resultados sobre la gestión municipal.....	55
Tabla 12	Prueba de normalidad de los datos	56
Tabla 12	Prueba de hipótesis general	57
Tabla 14	Prueba de hipótesis específica 1	58
Tabla 15	Prueba de hipótesis específica 2	59
Tabla 16	Prueba de hipótesis específica 3	60
Tabla 17	Prueba de hipótesis específica 4	61

Índice de figuras

Figura 1 Resultados sobre la fiscalización de los tributos	46
Figura 2 Resultados sobre el procedimiento tributario.....	47
Figura 3 Resultados sobre la cultura tributaria	48
Figura 4 Resultados sobre la determinación de la deuda tributaria	49
Figura 5 Resultados sobre la recaudación del impuesto predial	50
Figura 6 Resultados sobre el planeamiento	51
Figura 7 Resultados sobre la organización	52
Figura 8 Resultados sobre la dirección	53
Figura 9 Resultados sobre el control.....	54
Figura 10 Resultados sobre la gestión municipal	55

Índice de anexos

Anexo 1: Matriz de consistencia	74
Anexo 2: Instrumento aplicado	76
Anexo 3: Base de datos	78
Anexo 4: Validación del instrumento	80
Anexo 5: Carta de consentimiento del trabajo de investigación.....	83
Anexo 6: Fuente de información de la población.....	84
Anexo 7: Tabla de baremo.....	85
Anexo 8: Acervo fotográfico descriptivo	86

I. Introducción

La recaudación del impuesto predial constituye una de las principales fuentes de ingresos propios para los gobiernos locales, desempeñando un papel clave en la sostenibilidad financiera de las municipalidades. En el Distrito de Tamburco, la gestión de este tributo ha cobrado particular relevancia ante la creciente demanda de servicios públicos y obras de infraestructura que mejoren la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, el reto de maximizar los ingresos sin afectar la capacidad de pago de los contribuyentes plantea interrogantes sobre la eficacia y equidad de los mecanismos de recaudación implementados en el año 2024.

Esta investigación examina la influencia de la recaudación del impuesto predial en la gestión municipal del Distrito de Tamburco, enfocándose en la planificación, ejecución y evaluación de proyectos públicos. Utiliza un enfoque cuantitativo para analizar los resultados desde la percepción de los participantes. Busca identificar fortalezas y debilidades en la gestión fiscal local y ofrece recomendaciones para mejorar la eficiencia tributaria. También busca fortalecer la confianza de la población en las autoridades municipales. El objetivo es contribuir a un modelo de gestión municipal más sostenible y participativo, alineado con los objetivos de desarrollo del distrito.

El presente informe se estructura en nueve capítulos interrelacionados. El capítulo I introduce la investigación, brindando una visión general del estudio. En el capítulo II se desarrolla el planteamiento del problema, acompañado de los objetivos y la hipótesis. El capítulo III aborda el marco teórico y conceptual que sustenta el estudio. Posteriormente, el capítulo IV presenta la metodología empleada, detallando sus componentes fundamentales. En el capítulo V se describen los resultados obtenidos junto con su respectiva discusión. El capítulo VI expone las conclusiones derivadas del análisis, mientras que el capítulo VII formula recomendaciones orientadas a la mejora o continuidad del trabajo. El capítulo VIII recoge las referencias bibliográficas utilizadas y, finalmente, el capítulo IX incluye los anexos que complementan la información presentada.

II. Planteamiento del problema

2.1. Descripción y formulación del problema

Previo a la descripción de la realidad problemática, es importante tener conocimiento sobre la recaudación del impuesto predial, al respecto, Romero (2021) considera como el proceso mediante el cual las autoridades municipales cobran un tributo anual a los propietarios de bienes inmuebles, como terrenos y edificaciones, de igual forma sobre la gestión municipal, Ruiz (2022) define como la administración y dirección de los asuntos locales por parte de las autoridades y funcionarios municipales.

Cabe manifestar que, la recaudación del impuesto predial a nivel mundial presenta dificultades en su administración, por mencionar se tiene a España, según datos del Ministerio de Hacienda, en 2022, aproximadamente el 25% de los propietarios de inmuebles presentó retrasos en el pago del impuesto predial, lo que resultó en una recaudación inferior al 80% de lo estimado en los municipios. Esta brecha financiera dificulta la capacidad de los ayuntamientos para financiar servicios públicos y ejecutar proyectos de desarrollo urbano (Rodríguez, 2019).

De igual forma, Latinoamérica presenta grandes desafíos, lo que perjudica la gestión municipal. En naciones como México y Argentina, se evidencia una recaudación insuficiente y una administración ineficaz de estos recursos, afectando directamente la capacidad de los municipios para brindar servicios públicos de calidad. En México, se recauda un 0.2% del “Producto Interno Bruto” (PIB) mediante el impuesto predial, en comparación con el promedio de la “Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos” (OCDE) del 1.1%. Esta baja recaudación se atribuye en parte a la falta de actualización de los catastros y a la ineficiencia en los sistemas de cobro (López, 2021).

Argentina también enfrenta dificultades significativas en la recaudación del impuesto predial. En algunas provincias, la tasa de recaudación es tan baja como el 50%, reflejando una combinación de factores como la evasión fiscal, la ineficiencia administrativa y la falta de una cultura tributaria sólida. Las dificultades en la recaudación y administración

del impuesto predial en estos países subrayan la necesidad de reformas profundas, que incluyan la modernización de los catastros, la implementación de tecnologías para mejorar la eficiencia del cobro y campañas de educación tributaria para fomentar el cumplimiento voluntario. Sin estas mejoras, los municipios enfrentarán serias limitaciones para financiar el desarrollo local y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos (Chávez, 2019).

También en el Perú, la recaudación del impuesto predial en los municipios enfrenta varios desafíos críticos que afectan negativamente la gestión municipal. Uno de los principales problemas es la poca fiscalización de los tributos, lo que resulta en un bajo cumplimiento de los contribuyentes y en una recaudación insuficiente. Además, existe un significativo desconocimiento entre los funcionarios municipales para determinar correctamente la deuda tributaria, lo que lleva a errores y subestimaciones en las evaluaciones de los montos a pagar. Esta situación se agrava con la poca cultura tributaria que demuestran tanto los trabajadores municipales como los contribuyentes, quienes no comprenden la importancia de pagar impuestos de manera puntual y precisa. Asimismo, el desconocimiento en los procedimientos tributarios que deben cumplirse dificulta aún más la recaudación efectiva de estos tributos (Tudela, 2023).

Estos factores repercuten en una débil gestión municipal, afectando la capacidad de los municipios para planificar, organizar, dirigir y controlar sus actividades. Una recaudación deficiente limita los recursos disponibles para inversión en infraestructura, servicios públicos y programas de desarrollo local. La falta de fiscalización y el desconocimiento en la determinación de la deuda tributaria también generan desconfianza entre los contribuyentes, lo que puede aumentar la evasión fiscal y reducir aún más los ingresos municipales (Tudela, 2023).

En regiones como Lima, Arequipa y Cusco, estos problemas son particularmente frecuentes. En Lima, solo alrededor del 35% de los contribuyentes cumplen con el pago del impuesto predial, según estadísticas recientes. En Arequipa, la tasa de recaudación es apenas del 40%, reflejando una combinación de poca fiscalización y errores en la

determinación de la deuda tributaria. En Cusco, la situación es aún más crítica, con una tasa de cumplimiento de apenas el 25%, lo que demuestra una severa falta de cultura tributaria y un desconocimiento generalizado de los procedimientos tributarios. Estos bajos porcentajes evidencian la necesidad urgente de reformas en la gestión tributaria municipal para mejorar la recaudación y, por ende, la capacidad de los municipios para servir a sus comunidades de manera eficaz (Cayatopa, 2021).

La Municipalidad distrital de Tamburco también enfrenta situaciones similares a otros municipios frente al proceso de recaudación del impuesto predial que deben cumplir los pobladores de dicho distrito. Principalmente en el manejo de las normas que permitan determinar de forma pertinente la determinación de la deuda, para este proceso la municipalidad no cuenta con el personal especialista en el manejo de los procedimientos de recaudación del impuesto. Esta preocupación a conducido a firmar un convenio entre la Municipalidad Distrital de Tamburco con el Ministerio de Economía y Finanzas, en uno de los componentes toma en cuenta el fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial cuyo indicador principal fue la efectividad en la recaudación del impuesto predial corriente.

Respecto a la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Tamburco, se observan los montos según se detalla en la tabla siguiente:

Registro de ingresos del Impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Tamburco	
Año	Monto recaudado
2019	S/ 267,228.00
2020	S/ 178,239.00
2021	S/ 354,241.00
2022	S/ 420,080.00
2023	S/ 816,069.00
2024	S/ 1,102,065.00

Nota. Datos obtenidos de la oficina de rentas de la Municipalidad

Al realizar el análisis comparativo de estos montos se precisa que los ingresos por Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Tamburco han mostrado una tendencia creciente desde 2019, con un notable aumento en los últimos años. Aunque en 2020 hubo una caída en la recaudación debido, probablemente, a la crisis económica provocada por la pandemia, a partir de 2021 los ingresos comenzaron a recuperarse y a incrementarse de manera constante. En 2023, los ingresos se duplicaron respecto al año anterior, alcanzando S/ 816,069.00, y en 2024 superaron los S/ 1,1 millones. Este crecimiento sostenido refleja una mejor administración del impuesto, un incremento en la valorización de propiedades o nuevas políticas de recaudación. De este modo, la Municipalidad ha logrado optimizar su capacidad de recolección, lo que podría favorecer el financiamiento de proyectos y servicios públicos en el distrito, sin embargo, la preocupación

A pesar del aumento en la recaudación del Impuesto Predial, los montos obtenidos no son suficientes para financiar adecuadamente los pagos de los servicios públicos, seguridad ciudadana, programas comunitarios o el mantenimiento y rehabilitación de los bienes públicos como plazas, entre otros. Esta situación genera una gran preocupación, porque los fondos disponibles son insuficientes para cubrir las demandas de infraestructura y servicios públicos. Además, se percibe una escasa cultura tributaria entre los ciudadanos, lo que se refleja en el bajo cumplimiento de este impuesto.

A esto se suma la poca responsabilidad de los funcionarios, quienes no han implementado campañas de sensibilización efectivas sobre la importancia del pago del Impuesto Predial y sus beneficios directos para la comunidad. Igualmente, la fiscalización de los tributos es deficiente, lo que se ve agravado por la inoportuna determinación de la deuda tributaria y el desconocimiento generalizado de los procedimientos tributarios. Esto evidencia que, en la municipalidad, la planificación y la organización aún muestran deficiencias, así como en la dirección y control de los procesos tributarios, lo que limita la eficiencia en la gestión y el aprovechamiento de los recursos disponibles para el desarrollo del distrito de Tamburco.

Problema general

¿De qué manera la recaudación del impuesto predial influye en la gestión municipal del Distrito de Tamburco, 2024?

Problemas específicos

- ¿De qué manera la fiscalización de los tributos influye en la gestión municipal del Distrito de Tamburco, 2024?
- ¿De qué manera la determinación de la deuda tributaria influye en la gestión municipal del Distrito de Tamburco, 2024?
- ¿De qué manera la cultura tributaria influye en la gestión municipal del Distrito de Tamburco, 2024?
- ¿De qué manera el procedimiento tributario influye en la gestión en la gestión municipal del Distrito de Tamburco, 2024?

2.2. Objetivos

2.2.1. Objetivo General

Determinar la influencia de la recaudación del impuesto predial en la gestión municipal del Distrito de Tamburco, 2024.

2.2.2. Objetivos Específicos

- Determinar la influencia de la fiscalización de los tributos en la gestión municipal del Distrito de Tamburco, 2024.
- Determinar la influencia de la determinación de deuda tributaria en la gestión municipal del Distrito de Tamburco, 2024.
- Determinar la influencia de la cultura tributaria en la gestión municipal del Distrito de Tamburco, 2024.
- Determinar la influencia del procedimiento tributario en la gestión municipal del Distrito de Tamburco, 2024.

2.3. Justificación e importancia

La debilidad que se observa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tamburco repercute directamente en la gestión municipal, especialmente al momento de cumplir con las metas establecidas en los proyectos de inversión. Esta situación motiva la realización de la presente investigación, con el propósito de determinar la incidencia que tiene una adecuada recaudación del impuesto predial en la eficiencia de la gestión municipal.

La importancia de la investigación se vincula al aspecto teórico, ya que contribuye con la presentación de conceptos y teorías relacionadas con el impuesto predial y la gestión municipal. Esta información se extrae de fuentes confiables y permite fortalecer el conocimiento de los involucrados e interesados en el tema de estudio. Asimismo, los procedimientos utilizados para sistematizar los datos recogidos se presentan estadísticamente en tablas y figuras, con el fin de comprender la situación real, propiciar la reflexión al respecto y favorecer la toma de decisiones acertadas en el ámbito de la gestión municipal.

Finalmente, a nivel metodológico, su importancia se centra en la contribución que ofrece el enfoque utilizado, destacando la redacción del instrumento validado, los procesos estadísticos aplicados y, especialmente, la forma de presentar los resultados. Esta investigación sirve como evidencia que puede ser considerada como antecedente en futuros estudios relacionados.

2.4. Hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

La recaudación del impuesto predial influye significativamente en la gestión municipal del Distrito de Tamburco, 2024.

2.4.2. Hipótesis específicas

- La fiscalización de los tributos influye significativamente en la gestión municipal del Distrito de Tamburco, 2024.
- La determinación de la deuda tributaria influye significativamente en la gestión municipal del Distrito de Tamburco, 2024.
- La cultura tributaria influye significativamente en la gestión municipal del Distrito de Tamburco, 2024
- El procedimiento tributario influye significativamente en la gestión municipal del Distrito de Tamburco, 2024.

2.5. Variables

La investigación se desarrolló teniendo en cuenta las variables siguientes:

Variable independiente la recaudación del impuesto predial, sus dimensiones fueron fiscalización de los tributos, procedimiento tributario, cultura tributaria, determinación de la deuda tributaria.

Variable dependiente gestión municipal, las respectivas dimensiones fueron el planeamiento, organización, dirección y control.

Los indicadores que permitieron medir se a las dimensiones y las variables se muestran en la tabla de operacionalización.

Tabla 1
Matriz de operacionalización de las variables en estudio

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de valores
Recaudación del impuesto predial Es el proceso mediante el cual las autoridades municipales calculan, fiscalizan y cobran el impuesto predial a los propietarios de bienes inmuebles. Involucra procedimientos técnicos y fomenta una cultura de cumplimiento tributario. (Romero, 2021).	Dimensión 1: Fiscalización de los tributos Se refiere a la verificación de la correcta declaración y pago del impuesto predial, revisando los valores de auto avalúos declarados (Medina, 2022).	1.1. Cumplimiento de obligaciones 1.2. Verificación de las declaraciones 1.3. Revisión de los auto avalúos 1.4. Inspecciones físicas	1-4	Ordinal Siempre (5) Casi siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)
	Dimensión 2: Procedimiento tributario Se refiere al conjunto de pasos que se cumplen para poder efectuar el cálculo del tributo, en base al valor del inmueble y teniendo en cuenta las normas vigentes (Merino, 2019).	2.1. Cumplimiento de los pasos del cálculo tributario 2.2. Actualización del registro de predios 2.3. Evaluación de los valores de los predios 2.4. Aplicación de las normas tributarias	5-8	
	Dimensión 3: Cultura tributaria Se refiere a la conciencia y disposición de los ciudadanos para cumplir con sus obligaciones fiscales (Quimis, 2023).	3.1. Conocimiento sobre los tributos 3.2. Sensibilización a los propietarios de predios 3.3. Conocimiento sobre el financiamiento de los servicios públicos 3.4. Proyección del desarrollo sostenible	9-12	
	Dimensión 4: Determinación de la deuda tributaria Está referido al valor que se calcula en términos de tributos, en base al valor del inmueble, el cual se establece a través del proceso de autoavalúo (Muñoz, 2021).	4.1. Determinación del valor del inmueble 4.2. Determinación de la zona del inmueble 4.3. Aplicación de las tasas del impuesto predial 4.4. Procesos de cobranza coactiva	13-16	
Gestión municipal Se refiere a la administración y dirección de los asuntos locales por parte de las autoridades y funcionarios municipales (Ruíz, 2022).	Dimensión 1: Planeamiento Es un proceso estratégico que implica la definición de objetivos, metas y acciones a corto, mediano y largo plazo para el desarrollo integral de la localidad (Silva, 2023).	1.1. Proyección de metas 1.2. Definición de objetivos 1.3. Utilización de recursos 1.4. Programación de actividades	17-20	Ordinal Siempre (5) Casi siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)
	Dimensión 2: Organización Es una parte esencial de la gestión municipal, ya que se refiere a la estructura, funcionamiento y distribución de responsabilidades dentro de la entidad gubernamental local (Caballero, 2023).	2.1. Definición de áreas de trabajo 2.2. Establecimiento de tareas 2.3. Designación de personal adecuado 2.4. Prevención del presupuesto	21-24	
	Dimensión 3: Dirección Se refiere al proceso de liderazgo, toma de decisiones y supervisión de las acciones llevadas a cabo por las autoridades y funcionarios municipales (López, 2020).	3.1. Demostración de liderazgo 3.2. Comunicación en forma fluida 3.3. Motivación al trabajador 3.4. Toma de decisiones	25-28	
	Dimensión 4: Control Es un proceso esencial que se encarga de verificar y evaluar el cumplimiento de las políticas, procedimientos y metas establecidas por la administración local (Pérez, 2020).	4.1. Evaluación de las responsabilidades 4.2. Realización de acompañamiento 4.3. Identificación de deficiencias 4.4. Mejora de las deficiencias	29-32	

Nota. Construcción propia

III. Marco teórico

3.1. Antecedentes

A nivel internacional

Chávez (2023) realizó la investigación “Gestión para la recaudación de impuestos municipales: diagnóstico y propuesta”. El estudio buscó describir sobre la gestión que se realiza para poder hacer efectivo la recaudación de los impuestos vinculados a los predios. La metodología utilizada se basó en una investigación de tipo descriptiva, transversal y no experimental. Se consideró una población de 15 funcionarios de la municipalidad del área de tributos. El instrumento constó de un cuestionario de preguntas cerradas para la medición del objeto de estudio. Los resultados demostraron que un 91% de los entrevistados respondieron a favor de implementar una estrategia de recaudo de impuesto. Finalmente, se concluyó que, dentro de las estrategias propuestas, la primordial es este aspecto en materia de corrupción, así como crear una cultura de pagos satisfactoria y voluntarias de pobladores peruanos.

Pinedo (2023) llevó a cabo la investigación “Factores que inciden en el recaudo de impuestos prediales en municipios colombianos”. Buscó identificar los factores que influyen en la recaudación de ingresos tributarios en doce municipios de Colombia. Se utilizó un modelo econométrico con datos de panel obtenidos de la Contaduría General de la Nación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Los resultados muestran que los municipios pequeños tuvieron un crecimiento de recaudo más rápido que los grandes. El modelo es estadísticamente significativo, demostrando que el crecimiento económico tiene un efecto positivo en la recaudación, con un aumento promedio del 0,15% por cada punto porcentual de crecimiento económico del municipio. Se concluye que las transferencias nacionales fomentan la recaudación en general, pero disminuyen la recaudación de impuestos prediales en los municipios grandes.

Castro (2020) llevó a cabo la investigación “Influencia del impuesto predial e ingresos corrientes en la eficiencia fiscal y la actividad económica en Boyacá”. El objetivo fue establecer medidas para evaluar la influencia del recaudo del impuesto predial en la actividad económica del municipio. Metodológicamente el estudio se enfoca en lo cuantitativo, además con diseño no experimental. De los resultados encontrados se concluye que el impuesto predial repercute en un 67% en los niveles de crecimiento económico y se destaca la importancia de aumentar los ingresos corrientes para mejorar la eficiencia fiscal.

Suarez (2024) realizó el estudio “Incidencia de los impuestos prediales en el presupuesto del municipio de Pichincha Ecuador”. El objetivo fue analizar la incidencia de los impuestos prediales en el presupuesto de la gestión municipal. Se utilizó una metodología documental, recolectando información de publicaciones científicas y datos de páginas oficiales, y se aplicó un cuestionario a 56 trabajadores del municipio. Los resultados precisan que la repercusión que se ejerce, se da en un 64,3% frente a la captación de los impuestos prediales lo que repercute directamente en la ejecución de los gastos.

Valencia (2020) realizó el estudio “La determinación del impuesto predial y su impacto en la recaudación de la gestión municipal Santo Domingo”. El objetivo fue analizar la correcta determinación del impuesto predial en el municipio. Los resultados muestran que los ingresos por predios urbanos han tenido una gran importancia en la participación de los ingresos municipales a lo largo de los años. Sin embargo, a pesar de ser una fuente significativa de ingresos, la mayoría de los municipios no logran recaudar los recursos esperados, lo que los hace más dependientes de las transferencias estatales para cumplir con sus obligaciones. El enfoque fue el mixto, con un diseño observacional y un alcance explicativo. Se identificó el impuesto predial como variable independiente y la recaudación como variable dependiente. Se seleccionó una muestra por conveniencia, eligiendo dos

cantones de Ecuador con características similares. El análisis concluyó que la influencia se presenta en un 68% del cálculo del impuesto predial frente a la gestión municipal.

A nivel nacional

Ramírez (2022) realizó la investigación “La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas públicas de la municipalidad provincial de Rioja”. Buscó determinar la incidencia de la recaudación del impuesto predial frente a las finanzas de la Municipalidad Provincial de Rioja”. El estudio fue de tipo aplicado, con un nivel explicativo y un diseño no experimental. La muestra incluyó a 369 contribuyentes y se utilizaron encuestas y análisis documental para recolectar información, empleando un cuestionario. Se concluyó que la recaudación del impuesto predial tiene un impacto significativo en las finanzas públicas de la municipalidad, dado que el valor de chi cuadrado fue de 11.200 y la significación bilateral fue de 0.011, menor a 0.05 (valor $p \leq \alpha$). Además, se observó que la municipalidad no alcanzó la meta prevista de superar el Presupuesto Institucional Modificado, con una variación de S/ 203,752.00. La dimensión de cultura tributaria obtuvo una valoración del 57.86%, y la dimensión de estrategias de recaudación, un 55.38%.

Culque (2021) llevó a cabo la investigación “La gestión administrativa y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Bongará – Moyobamba”. El objetivo principal fue determinar la repercusión de la gestión administrativa en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad. Se optó por el enfoque cuantitativo, diseño no experimental de corte transversal, de tipo aplicada y con un nivel correlacional causal. La técnica fue la encuesta y el cuestionario como instrumento. La población fue de 1780 contribuyentes y, mediante fórmula estadística, se consideró a una muestra de 100 sujetos pasivos. Los resultados precisan que la influencia ejercida es en un 65,3%. Se concluye que la gestión administrativa repercute directamente en la recaudación del impuesto predial.

Hoyos (2021) realizó la investigación “Gestión de cobranza para mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Chugur – Cajamarca”. Se

buscó determinar el efecto de la gestión de cobranza sobre la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad. Se utilizó una metodología de tipo descriptiva y un diseño no experimental para abordar los objetivos del proyecto con alcance explicativo. Se utilizó la encuesta para recoger información de los pobladores sobre la gestión de cobranza y la recaudación del impuesto predial. Se utilizó la escala de Likert para comparar las respuestas a las preguntas y así identificar las deficiencias en la gestión de cobranza del municipio. Los datos obtenidos fueron analizados y se concluyó que la gestión de cobranza es deficiente en un 56%, lo que afecta directamente la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad, además el p-valor fue de $0,000 < 0,05$ confirmando la hipótesis de la investigación.

Shapiama (2022) desarrolló la investigación “Impuesto predial e incidencia en el financiamiento del presupuesto público en la Municipalidad Distrital la Banda de Shilcayo”. El propósito fue analizar el impacto del impuesto predial en la financiación del presupuesto. Fue de tipo aplicada, con un diseño descriptivo-explicativo. La muestra fue, datos históricos sobre el impuesto predial y el presupuesto de la municipalidad, la técnica fue el análisis documental. Los resultados indicaron que la recaudación del impuesto predial no alcanzó el 100%, con una morosidad superior al 17.52% que aumentó a 37.04% en el último año. En cuanto a la financiación del presupuesto municipal, la recaudación fue variable en los años anteriores. Se concluye que el impuesto predial tiene un impacto del 58.14% en el nivel de financiación.

Marín (2021) realizó el estudio “La recaudación del impuesto predial y su incidencia en la ejecución del gasto de la Municipalidad Provincial de Cutervo”. Tuvo como objetivo determinar la influencia de la recaudación del impuesto predial en la ejecución del gasto municipal. Este estudio fue de tipo correlacional con un diseño no experimental. Se encuestaron a 7 funcionarios de la entidad mediante un cuestionario de 13 preguntas. Los resultados fueron desfavorables para la municipalidad, ya que se detectó un bajo nivel de recaudación del impuesto predial, atribuido a una baja cultura tributaria, falta de

actualización del inventario y del valor catastral de los inmuebles en Cutervo. Esta situación ha llevado a que los ingresos por impuesto predial no tengan un impacto significativo en la ejecución del gasto.

A nivel regional y local

Espinoza y Bedia (2024) realizaron el estudio sobre “ La cultura tributaria y su influencia en la recaudación en el impuesto predial en la la municipalidad distrital de Tamburco, 2021”. El objetivo de la investigación fue determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tamburco, Abancay, Apurímac, en 2021. Se empleó una metodología deductiva, de tipo básica, con un diseño no experimental y corte transversal, utilizando una muestra de 358 contribuyentes. Los resultados mostraron que existe una relación significativa entre una cultura tributaria sólida y una mayor recaudación del impuesto predial. En conclusión, los contribuyentes con mejor cultura tributaria cumplen más con sus obligaciones fiscales, lo que aumenta la recaudación municipal.

Loayza (2020) realizó el estudio “Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Tamburco”. El antecedente investigativo tuvo como propósito establecer la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tamburco. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, con nivel descriptivo y diseño no experimental, transversal y correlacional, tomando como población 8,317 predios y como muestra probabilística 367 contribuyentes.

La información se recolectó mediante cuestionarios validados, cuyos resultados evidenciaron un coeficiente de correlación rho de Spearman de 0,568, lo que refleja una relación moderada entre las variables. De este modo, se concluyó que el fortalecimiento de la cultura tributaria influye positivamente en la mejora de la recaudación predial, constituyéndose en un factor clave para optimizar los ingresos municipales

3.2. Bases teóricas

3.2.1. Recaudación del impuesto predial

Se refiere al proceso mediante el cual las autoridades municipales cobran un tributo anual a los propietarios de bienes inmuebles, como terrenos y edificaciones. Además, el impuesto predial en una municipalidad es un tributo local que se aplica a la propiedad de inmuebles tanto urbanos como rurales. Este impuesto es administrado y recaudado por las municipalidades distritales y provinciales, representando una fuente muy importante de ingresos para financiar servicios y obras públicas locales, como la limpieza, el mantenimiento de vías y la seguridad ciudadana. Su relevancia radica en que permite a las municipalidades disponer de recursos propios, promoviendo así una mayor autonomía y capacidad de gestión para atender las necesidades de sus comunidades (Romero, 2021).

Entre las características del impuesto predial se destacan su periodicidad anual y su base imponible, que es el valor del inmueble determinado mediante el autovalúo. Este valor toma en cuenta aspectos como la ubicación, el uso, la antigüedad y las características constructivas del inmueble. La tasa del impuesto varía según el valor del inmueble y está regulada por la Ley de Tributación Municipal. Además, el impuesto predial puede ser pagado en cuotas trimestrales para facilitar el cumplimiento por parte de los contribuyentes (Ramírez, 2019).

Los obligados a pagar el impuesto predial son todos los propietarios de inmuebles dentro de la jurisdicción de una municipalidad, incluyendo tanto a personas naturales como jurídicas. Esto significa que tanto individuos como empresas deben cumplir con este tributo. En el caso de propiedades en copropiedad, todos los copropietarios son responsables solidariamente del pago del impuesto. Es relevante destacar que, aunque el impuesto es obligatorio, existen exoneraciones y beneficios para ciertos grupos, como personas mayores de 60 años con inmuebles de bajo valor o instituciones de caridad, siempre que cumplan con los requisitos establecidos por la ley (Ramírez, 2019).

En el Perú, el cálculo del impuesto predial se rige por la Ley de Tributación Municipal (Decreto Legislativo N° 776) y sus modificatorias. Esta ley establece que el impuesto predial es de periodicidad anual y su base imponible es el valor del inmueble, determinado mediante el proceso de autovalúo, el cual considera la ubicación, uso, antigüedad y características constructivas del inmueble. El impuesto se calcula aplicando una tasa progresiva sobre la base imponible, la cual está segmentada en tres tramos según el valor del inmueble (Dec. Leg. 776, 1993).

Las tasas del impuesto predial son las siguientes:

1. Para los primeros 15 UIT (Unidad Impositiva Tributaria) del valor del inmueble: 0.2%.
2. Para el exceso de 15 UIT y hasta 60 UIT del valor del inmueble: 0.6%.
3. Para el valor que excede 60 UIT: 1%.

La UIT es una unidad de medida que se reajusta anualmente y, para el año 2024, está fijada en S/ 5 150.

Ejemplo de Cálculo del Impuesto Predial

Si se tiene un inmueble con un valor de autovalúo de S/ 300 000. El cálculo del impuesto predial se realizaría de la siguiente manera:

1. Tramo 1: Para los primeros 15 UIT (15 x S/ 5350= S/ 80,250.00):

Impuesto: $S/ 80,250 \times 0.2\% = S/ 160.5$

2. Tramo 2: Si excede 15 UIT y hasta 60 UIT (60 x S/ 5350 = S/ 321,000):

El exceso de 15 UIT hasta 60 UIT es $S/ 321,00 - S/ 80,250.00 = S/ 240.750$

Impuesto: $S/ 240.750 \times 0.6\% = S/ 1444.50$

3. Tramo 3: Para el valor que excede 60 UIT:

Si el valor del inmueble (S/ 300 000) no excede los 60 UIT (S/ 309,000), por lo que no hay impuesto adicional en este tramo.

Finalmente, sumamos los impuestos de cada tramo para obtener el impuesto total:

Impuesto total = $S/ 160.50 + S/ 1,440.50 = S/ 1,601$

Por lo tanto, el propietario del inmueble deberá pagar un impuesto predial anual de S/ 1601.

3.2.1.1 Fiscalización de los tributos

La fiscalización de los tributos del impuesto predial por parte de los municipios en el Perú es fundamental para asegurar que los propietarios de inmuebles cumplan con sus obligaciones tributarias. Este proceso incluye la verificación de la correcta declaración y pago del impuesto predial, revisando los valores de autoavalúos declarados, comprobando las características de los inmuebles y detectando posibles omisiones o subvaluaciones. Los municipios emplean varios métodos para llevar a cabo esta fiscalización, como inspecciones físicas de los inmuebles, cruces de información con otras bases de datos públicas y privadas, y el uso de sistemas informáticos para monitorear y controlar las declaraciones tributarias (Medina, 2022).

Además, la fiscalización del impuesto predial tiene como objetivo identificar y sancionar a los contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones. Las sanciones pueden incluir multas, intereses moratorios y, en casos extremos, la ejecución coactiva de la deuda tributaria. Este proceso no solo garantiza la recaudación efectiva de los recursos necesarios para financiar servicios y obras públicas locales, sino que también fomenta una cultura de cumplimiento tributario entre los ciudadanos. Los municipios tienen la responsabilidad de mantener una fiscalización continua y eficiente para asegurar la equidad y justicia tributaria, garantizando que todos los propietarios de inmuebles contribuyan adecuadamente al desarrollo de sus comunidades (De la Cruz, 2022).

Según el (Dec. Leg. 776, 1993) las normas que garantizan la fiscalización del impuesto predial en los municipios incluyen:

1. **Ley de Tributación Municipal (Decreto Legislativo N° 776):** Establece el marco legal para la recaudación y fiscalización de los impuestos municipales, incluyendo el impuesto predial, y otorga facultades a los municipios para verificar, inspeccionar y sancionar a los contribuyentes que incumplen sus obligaciones.

2. **Código Tributario (Decreto Supremo N° 133-2013-EF):** Proporciona las disposiciones generales y procedimientos para la administración y fiscalización de los tributos, incluyendo la potestad de los municipios para realizar fiscalizaciones, aplicar sanciones y ejecutar deudas tributarias.
3. **Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (Decreto Supremo N° 058-2014-PCM):** Facilita la verificación de las características de los inmuebles mediante inspecciones físicas, contribuyendo a un correcto cálculo de autoavalúo y fiscalización del impuesto predial.
4. **Resolución de Superintendencia de la SUNAT:** Permite a los municipios acceder a información de la SUNAT para el cruce de datos, mejorando la detección de inconsistencias en las declaraciones de autoavalúos.

3.2.1.2 Determinación de la deuda tributaria

La determinación de la deuda tributaria del impuesto predial en los municipios se basa en el valor del inmueble, el cual se establece a través del proceso de autoavalúo. La obtención del monto correspondiente está sujeto a elementos fundamentales que son la zona donde se ubica el predio, la finalidad que le da al uso del predio, la antigüedad del predio y las características que se muestran en la construcción del predio. Una vez determinado el valor del inmueble, se aplican las tasas progresivas del impuesto predial, según lo estipulado por la Ley de Tributación Municipal. Estas tasas son del 0.2% para los primeros 15 UIT (Unidad Impositiva Tributaria), 0.6% para el tramo entre 15 y 60 UIT, y 1% para el valor que excede las 60 UIT. La suma de los montos calculados para cada tramo da como resultado la deuda tributaria anual que debe pagar el propietario del inmueble (Muñoz, 2021).

Además, la deuda tributaria puede incluir intereses moratorios y multas en caso de incumplimiento en el pago dentro del plazo establecido. Si el contribuyente no cumple con sus obligaciones tributarias, la municipalidad puede iniciar un proceso de cobranza coactiva

para recuperar el monto adeudado. Este proceso puede incluir la emisión de órdenes de embargo sobre los bienes del contribuyente. La correcta determinación de la deuda tributaria es esencial para garantizar la recaudación adecuada de los recursos necesarios para financiar los servicios y obras públicas que benefician a la comunidad local (Muñoz, 2021).

3.2.1.3 Cultura tributaria

La cultura tributaria en relación con el impuesto predial entre los pobladores de una municipalidad se refiere a la conciencia y disposición de los ciudadanos para cumplir con sus obligaciones fiscales. Esta cultura implica que los residentes comprendan la importancia del pago del impuesto predial, reconociendo que estos fondos se destinan a financiar servicios esenciales y proyectos de infraestructura que benefician a toda la comunidad. Una cultura tributaria fuerte se construye a través de la educación y la sensibilización, ayudando a los ciudadanos a ver el pago de impuestos no como una carga, sino como una contribución para el bienestar colectivo (Quimis, 2023).

Los beneficios de una sólida cultura tributaria son numerosos. En primer lugar, asegura una fuente de ingresos constante y predecible para la municipalidad, permitiendo una mejor planificación y ejecución de proyectos y servicios públicos. Contribuye a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante la financiación de áreas como la seguridad, la limpieza, el mantenimiento de vías y espacios públicos, y otros servicios esenciales. Además, una alta tasa de cumplimiento tributario puede reducir la necesidad de medidas coercitivas y sanciones, lo que ahorra recursos administrativos y fomenta un ambiente de cooperación entre la municipalidad y los ciudadanos (Hurtado, et al., 2023).

Las implicancias de una débil cultura tributaria son significativas. Cuando los pobladores no están dispuestos a cumplir con sus obligaciones tributarias, la municipalidad enfrenta desafíos financieros que pueden limitar su capacidad para ofrecer servicios de calidad y llevar a cabo proyectos de desarrollo. Esto puede crear un ciclo negativo, donde la falta de servicios adecuados reduce aún más la disposición de los ciudadanos a pagar

impuestos. Además, la falta de cumplimiento tributario puede llevar a un aumento en las acciones coercitivas y sancionadoras, generando desconfianza y conflicto entre la administración municipal y los contribuyentes. Por lo tanto, promover y mantener una cultura tributaria positiva es esencial para el desarrollo sostenible y armonioso de cualquier comunidad (Hurtado, et al., 2023).

3.2.1.4 Procedimiento tributario

El procedimiento tributario del impuesto predial en las municipalidades comprende una serie de pasos que van desde la determinación del valor del inmueble hasta el pago del impuesto correspondiente. Este proceso inicia con la actualización del registro de predios y la evaluación de los valores de autovalúo de cada propiedad por parte de la municipalidad. Posteriormente, se notifica a los contribuyentes sobre el monto a pagar y los plazos establecidos para ello. Los ciudadanos tienen la oportunidad de impugnar el valor asignado mediante los mecanismos de reclamación establecidos. Una vez concluido este proceso, los contribuyentes proceden a realizar el pago del impuesto predial, ya sea de forma anual o fraccionada, según lo establecido por la normativa local (Merino, 2019).

La eficacia y transparencia en el procedimiento tributario del impuesto predial son fundamentales para garantizar una adecuada recaudación y una distribución justa de la carga fiscal entre los ciudadanos. Además, la correcta aplicación de este procedimiento contribuye a fortalecer la confianza de los contribuyentes en la gestión municipal y a promover una cultura tributaria positiva en la comunidad. La administración municipal, por su parte, debe velar por la aplicación imparcial de las normativas tributarias, así como por la atención oportuna y eficiente a las consultas y reclamos de los contribuyentes, en aras de asegurar un proceso tributario equitativo y transparente (Morrison, 2019).

3.2.2. Gestión municipal

La gestión municipal se refiere a la administración y dirección de los asuntos locales por parte de las autoridades y funcionarios municipales. Este proceso implica la

planificación, organización, dirección y control de políticas, programas y proyectos que buscan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en el ámbito de la municipalidad. Entre las responsabilidades de la gestión municipal se encuentran la provisión de servicios básicos como agua potable, saneamiento, alumbrado público, recolección de residuos, mantenimiento de vías y espacios públicos, así como el desarrollo de políticas de ordenamiento territorial, promoción del desarrollo económico local, y garantía de seguridad ciudadana (Ruíz, 2022).

Una gestión municipal efectiva se caracteriza por la participación ciudadana, la transparencia, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la rendición de cuentas. Esto implica la promoción de espacios de participación ciudadana donde los vecinos puedan expresar sus necesidades, propuestas y preocupaciones, así como el acceso a la información sobre las decisiones y acciones de la municipalidad. Asimismo, la gestión municipal debe ser eficiente en la asignación y ejecución de los recursos disponibles, asegurando que se destinen de manera adecuada para satisfacer las demandas y prioridades de la comunidad, y generando resultados tangibles y medibles en términos de desarrollo local y bienestar ciudadano (López, 2020).

La gestión municipal enfrenta diversos desafíos, como la gestión de conflictos de intereses, la escasez de recursos financieros y técnicos, y la necesidad de adaptarse a cambios sociales, económicos y ambientales. Para superar estos desafíos, se debe promover la profesionalización de los funcionarios municipales, fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, y fomentar la colaboración y coordinación entre la municipalidad, la sociedad civil, el sector privado y otras entidades gubernamentales. Una gestión municipal sólida y participativa contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad, promoviendo una ciudadanía activa y comprometida (Casiano, 2020).

La gestión municipal es fundamental para el desarrollo sostenible y el bienestar de la población, ya que permite una administración eficaz y eficiente de los recursos locales. A través de procesos integrales de planificación, organización, dirección y control, la

municipalidad identifica problemas, define objetivos y ejecuta soluciones, fortaleciendo así la gobernabilidad y la transparencia. La planificación establece metas y programas, la organización dispone las funciones y jerarquías necesarias, la dirección coordina y motiva a los equipos y el control supervisa el cumplimiento de los objetivos, asegurando que los servicios públicos respondan a las necesidades reales de los vecinos (Tapia, et al., 2022).

En el marco legal vigente al 2025, la administración municipal en el Perú se rige principalmente por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y sus modificatorias, que establece no solo la autonomía administrativa y económica de los gobiernos locales sino también sus responsabilidades normativas, fiscalizadoras y ejecutivas. Esta ley exige que las municipalidades formulen y ejecuten planes de desarrollo sostenible y gestionen sus recursos bajo principios de participación, eficiencia y rendición de cuentas, con instrumentos como el presupuesto participativo, la auditoría y la fiscalización ciudadana, garantizando así una gestión acorde a los intereses de la comunidad y a la normativa nacional actualizada (Ley 27972, 2023).

3.2.2.1 Planeamiento

El planeamiento de una gestión municipal es un proceso estratégico que implica la definición de objetivos, metas y acciones a corto, mediano y largo plazo para el desarrollo integral de la localidad. Este proceso se basa en el análisis de la situación actual del municipio, identificando sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, así como en la participación activa de la comunidad en la identificación de sus necesidades y prioridades. El planeamiento municipal abarca diversos ámbitos, incluyendo el ordenamiento territorial, la provisión de servicios públicos, el desarrollo económico, la protección del medio ambiente, la cultura, el turismo y la seguridad ciudadana (Silva, 2023).

Una gestión municipal planificada se fundamenta en la elaboración de instrumentos de gestión como el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan de Acondicionamiento Territorial, el Presupuesto Participativo y otros instrumentos de planificación que orientan la toma de decisiones y la asignación de recursos de manera eficiente y equitativa. Estos planes

deben ser elaborados de manera participativa, involucrando a los diferentes actores locales, como autoridades, sociedad civil, empresarios y otros sectores relevantes. Además, el planeamiento municipal requiere de un monitoreo y evaluación constante para ajustar las acciones y garantizar su efectividad en la consecución de los objetivos planteados (Silva, 2023).

El planeamiento de una gestión municipal es fundamental para promover un desarrollo integral y sostenible de la localidad, orientado a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y a garantizar un uso adecuado y equitativo de los recursos disponibles. Un adecuado planeamiento contribuye a prevenir y gestionar conflictos, optimizar la gestión de los servicios públicos, promover la inversión privada, fortalecer la participación ciudadana y crear un entorno propicio para el crecimiento económico y social (Silva, 2023).

La planificación es esencial en la gestión municipal porque permite definir metas claras, organizar recursos y anticipar soluciones a los retos de la comunidad, contribuyendo así al desarrollo local y la mejora de los servicios públicos. Facilita la toma de decisiones informadas y el uso eficiente de los fondos, generando transparencia y participación ciudadana. En el Perú, la planificación municipal está respaldada por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, vigente y actualizada al 2025, que exige la formulación, aprobación y ejecución de planes estratégicos y operativos, como el Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Institucional, siendo el concejo municipal el responsable del proceso. Este marco legal garantiza las acciones municipales respondan a los principios de eficiencia, sostenibilidad y rendición de cuentas a la ciudadanía (Ley 27972, 2023).

3.2.2.2 Organización

La organización es una parte esencial de la gestión municipal, ya que se refiere a la estructura, funcionamiento y distribución de responsabilidades dentro de la entidad gubernamental local. Una organización efectiva en el ámbito municipal implica la definición clara de funciones y roles, así como la creación de unidades y departamentos especializados en áreas específicas como servicios públicos, urbanismo, desarrollo

económico, cultura y seguridad ciudadana. Además, la organización municipal debe ser flexible y adaptarse a las necesidades cambiantes de la comunidad, promoviendo la coordinación y colaboración entre las diferentes áreas y niveles (Caballero, 2023).

La organización en una gestión municipal también implica la implementación de procesos y procedimientos estandarizados para garantizar la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en la administración pública local. Esto incluye el establecimiento de sistemas de gestión de recursos humanos, financieros y materiales, así como la adopción de tecnologías de información y comunicación para mejorar la prestación de servicios y la toma de decisiones. Una organización bien estructurada y gestionada contribuye a fortalecer el gobierno municipal, mejorar la calidad de los servicios públicos y promover el desarrollo integral y sostenible de la comunidad (Castillo, 2021).

La organización en la gestión municipal es importante porque permite distribuir funciones, definir jerarquías y coordinar eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros para alcanzar los objetivos propuestos y brindar servicios óptimos a la ciudadanía. En este sentido, el Manual de Organización y Funciones (MOF) es el instrumento normativo que especifica detalladamente las tareas, responsabilidades y requisitos de cada puesto dentro de la municipalidad, alineando la estructura organizativa con los fines institucionales y legales. El MOF, vigente y actualizado, regula la correspondencia entre las funciones generales de los órganos, los planes operativos y las responsabilidades de cargos, garantizando un desempeño transparente, eficiente y alineado a la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y al Reglamento de Organización y Funciones (ROF). Así, la organización sólida facilita la toma de decisiones coherentes, la rendición de cuentas y el trabajo (Ley 27972, 2023).

3.2.2.3 Dirección

La dirección en una gestión municipal se refiere al proceso de liderazgo, toma de decisiones y supervisión de las acciones llevadas a cabo por las autoridades y funcionarios municipales. Este aspecto es fundamental para garantizar que los objetivos y metas

establecidos por la administración municipal se cumplan de manera eficiente y efectiva. La dirección implica la formulación de políticas y estrategias que orienten el desarrollo de la localidad, así como la asignación de recursos y la supervisión de su uso para asegurar su alineación con las prioridades y necesidades de la comunidad (López, 2020).

Además, la dirección en una gestión municipal involucra el establecimiento de relaciones efectivas con los diferentes actores locales, como la sociedad civil, el sector privado y otras entidades gubernamentales. Esto implica la promoción del diálogo y la colaboración entre los diversos sectores, así como la creación de alianzas estratégicas para abordar de manera integral los desafíos y oportunidades que enfrenta la localidad. Una dirección sólida y orientada al servicio público es fundamental para promover el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad en su conjunto (López, 2020).

La dirección en la gestión municipal es clave porque coordina, orienta y supervisa las acciones para cumplir los objetivos institucionales y brindar servicios eficientes a la ciudadanía. Los cargos directivos, son responsables de implementar políticas, tomar decisiones estratégicas y garantizar el cumplimiento de normas y planes municipales conforme a los lineamientos legales. De acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y los reglamentos municipales vigentes, el alcalde es la máxima autoridad ejecutiva, mientras que el gerente municipal es designado para dirigir la administración ejecutiva, coordinando equipos de trabajo, supervisando el uso de recursos y evaluando resultados. Estas funciones directivas establecen el marco para una gestión municipal transparente, eficaz y alineada a las necesidades de la comunidad (Ley 27972, 2023).

3.2.2.4. Control

El control en una gestión municipal es un proceso esencial que se encarga de verificar y evaluar el cumplimiento de las políticas, procedimientos y metas establecidas por la administración local. Este aspecto implica la implementación de mecanismos de supervisión y seguimiento para asegurar que las actividades realizadas por los funcionarios municipales que estén en línea con los objetivos de desarrollo y las normativas vigentes.

El control abarca la revisión de los resultados obtenidos, la detección de desviaciones y la adopción de medidas correctivas cuando sea necesario para garantizar la eficacia y eficiencia en la prestación de servicios públicos y la gestión de recursos (Pérez, 2020).

Además, el control en una gestión municipal también implica la rendición de cuentas ante la comunidad y otros actores relevantes. Esto implica la transparencia en la gestión de los recursos públicos, así como la disposición a informar y explicar las decisiones y acciones tomadas por la administración local. Un sistema de control sólido y bien implementado contribuye a fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones municipales, promoviendo la participación ciudadana y el ejercicio responsable del gobierno local (Pérez, 2020).

El control en la gestión municipal es fundamental porque asegura el uso eficiente, ético y transparente de los recursos públicos, previniendo riesgos, actos de corrupción y posibles desviaciones en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Este control permite supervisar, analizar y corregir los procesos administrativos y financieros, contribuyendo directamente a la mejora continua de los servicios municipales y fortaleciendo la confianza ciudadana. En el Perú, la labor de control está regulada por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y la normativa emitida por la Contraloría General de la República, la máxima autoridad del Sistema Nacional de Control. La Contraloría, respaldada por la Constitución Política y su reglamento actualizado al 2025, realiza auditorías, examina cuentas, fiscaliza la gestión y emite directivas vinculantes para las municipalidades, garantizando la rendición de cuentas y el correcto manejo de los bienes y fondos públicos (Curo, 2023).

3.3. Definición de términos

Alícuota. Es el porcentaje que se aplica al valor del autovalúo del inmueble para determinar el monto del impuesto predial a pagar. Las alícuotas pueden variar según la municipalidad y el tipo de inmueble (Onofre, 2022).

Autovalúo. Es la valoración oficial de un inmueble realizada por la municipalidad, basada en criterios como ubicación, características físicas y uso del suelo, utilizada para calcular el monto del impuesto predial (Onofre, 2022).

Catastro Urbano. Registro sistemático de los bienes inmuebles ubicados en la jurisdicción municipal, que incluye información sobre su ubicación, uso, características físicas y valor catastral, utilizado para la planificación urbana y la administración tributaria (Contreras, 2023).

Declaración Jurada Predial. Documento que los propietarios de inmuebles deben presentar ante la municipalidad correspondiente, detallando las características y el valor del bien, para la determinación del impuesto predial (Romero, 2021).

Fiscalización Tributaria. Proceso mediante el cual la municipalidad verifica el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes respecto al impuesto predial, asegurándose de que los valores declarados y los pagos realizados sean correctos (Valencia, 2019).

Impuesto Predial. Es un tributo de periodicidad anual que grava la propiedad de bienes inmuebles, como terrenos y edificaciones, de una determinada jurisdicción municipal (Romero, 2021).

Inafectación. Se refiere a los casos en los que ciertos inmuebles están exentos del pago del impuesto predial, ya sea por su naturaleza o por disposiciones legales específicas que ordenan en cada país (Ruiz de Castilla, 2019).

Ordenanza Municipal. Norma jurídica de carácter general emitida por el concejo municipal y la autoridad edil, que regula asuntos de interés local dentro de la jurisdicción de la municipalidad y tiene fuerza de ley (Cordero, 2019).

Participación Ciudadana. Proceso mediante el cual los ciudadanos intervienen activamente en la toma de decisiones y en la gestión de asuntos públicos a nivel municipal, a través de mecanismos como audiencias públicas, consultas vecinales y comités de desarrollo local (Martínez, 2023).

Planificación Estratégica Municipal. Proceso mediante el cual las municipalidades establecen metas y objetivos a largo plazo, diseñan estrategias y asignan recursos para alcanzarlos, con el fin de promover el desarrollo integral de su jurisdicción (Romero, 2023).

Presupuesto Participativo. Mecanismo de gestión en el que la comunidad local participa en la definición de prioridades y asignación de recursos del presupuesto municipal, fomentando la transparencia y la inclusión ciudadana (Martínez, 2023).

Servicios Públicos Municipales. Conjunto de actividades y prestaciones que la municipalidad ofrece a la comunidad para satisfacer necesidades básicas y mejorar la calidad de vida, tales como limpieza pública, seguridad ciudadana, alumbrado y mantenimiento de parques (Zegarra, 2019).

IV. Metodología

4.1. Tipo y nivel de investigación

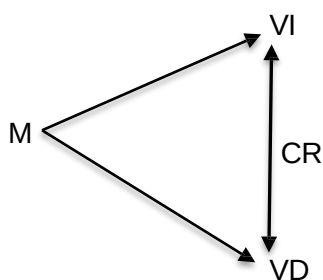
Tipo. En relación al tipo de investigación, se tuvo en cuenta el básico. Cancela (2023) define como el tipo de estudio que amplía los conocimientos existentes en distintas fuentes los que pueden ser aplicados para ampliar una teoría científica, un concepto o definición, pero no de forma inmediata.

Método. Para el desarrollo de la investigación se recurrió al método deductivo, sobre este método De la Cruz (2020) define a este método como el proceso de partir de una situación general para establecer aspectos particulares o específicos.

Nivel. Considerando las características de la investigación se tomó en cuenta el nivel correlacional causal, Holgado et al. (2022) precisa que este tipo de investigaciones se encarga de exponer las relaciones de causa y efecto entre variables, explicando por qué estas situaciones se presentan en un contexto determinado.

Diseño. Se ejecutó la investigación dentro del diseño no experimental, Sampieri (2019) caracteriza a esta investigación porque no se intervienen en las unidades de estudio, la información se recaba tal y como se observa.

El diseño es el siguiente:



Donde:

M = muestra; VI = Variable independiente; CR = Relación causal; VD = Variable dependiente

4.2. Ambito temporal y espacial

Temporal. En relación al ámbito temporal y espacial de la investigación, se desarrolló en el año 2024, en este tiempo se cumplieron con todas las actividades previstas en el estudio.

Espacial. De igual forma respecto al ámbito espacial, se cumplieron las actividades en la Municipalidad Distrital de Tamburco, distrito de Tamburco, provincia de Abancay y región Apurímac.

4.3. Población y muestra

Población. Para dar cumplimiento a la investigación, se consideró solamente una población de 101 trabajadores de la municipalidad, según la información que proporcionó el área de Recursos Humanos de la Municipalidad se precisa que existen 121 trabajadores de distintas condiciones laborales, de los cuales se han excluido a 20 trabajadores porque correspondía a obras. La evidencia de la población se adjunta en el anexo Nro 8. Al respecto Sampieri (2019) define a una población de estudio como el conjunto de personas que se encuentran disponibles para brindar información.

Muestra. Para la muestra representativa se tuvo en cuenta a 80 trabajadores de la municipalidad. Otzen (2019) define a una muestra como parte de la población que tiene las mismas posibilidades de brindar información.

Además el proceso de cálculo de la muestra se realizó a partir de la fórmula.

$$\begin{aligned}
 n &= \frac{Z^2 \times p \times q \times N}{(N-1) \cdot e^2 + Z^2 \times p \times q} \\
 n &= \frac{(1,96)^2 \times (0,5) \times (0,5) \times 101}{(101-1) \cdot (0,05)^2 + (1,96)^2 \times (0,5) \times (0,5)} \\
 n &= \frac{97,0004}{0,25 + 0,9604} \\
 n &= \frac{97,0004}{1,2104} \\
 n &= 80
 \end{aligned}$$

Donde:

Z = nivel de confianza, p =hecho favorable; q =hecho desfavorable; e =margen de error; n = muestra; N =población

Muestreo. La técnica de muestreo considerado fue el probabilístico, además la selección de los integrantes se realizó a partir de la aplicación de la técnica del azar. Sobre el muestreo probabilístico Otzen (2019) considera al muestreo probabilístico, como la forma de elegir al pequeño grupo a través de la técnica del azar.

4.4. Instrumentos

Técnica. El recojo de la información pertinente fue a partir de la técnica de la encuesta. Avila et al. (2019) definen que la encuesta es una forma de recoger datos a través de preguntas establecidas previamente en un documento.

Instrumento. Se recogieron los datos con la aplicación del cuestionario para ambas variables. De igual forma Avila et al. (2019) describen como el documento que contiene preguntas organizadas de manera lógica y estructurada, redactadas en base a indicadores específicos de las variables de estudio. La aplicación del cuestionario dependió de la aprobación de tres expertos que evaluaron la consistencia y coherencia en la redacción de los ítems. Además, el cuestionario fue sometido a una prueba de confiabilidad estadística, con un grupo piloto de colaboradores.

4.5. Procedimientos

La investigación se desarrolló cumpliendo con todas las actividades consideradas en el proyecto, previa a la aplicación del cuestionario se gestionó la autorización, luego de la aplicación los datos fueron sistematizados a través del uso de herramientas estadísticas del Excel y SPSS.

4.6. Análisis de datos

A lo largo de la investigación, se prestó especial atención a los procedimientos necesarios para organizar sistemáticamente los datos recolectados mediante el

cuestionario. Se utilizó el software SPSS 26 para realizar un análisis exhaustivo de la información recopilada, presentando los resultados de manera clara a través de tablas estadísticas y gráficos. Este enfoque buscó respaldar visual y efectivamente las hipótesis planteadas, ofreciendo una representación gráfica y numérica de los hallazgos obtenidos. Cabe precisar que los datos recogidos con el cuestionario, fueron procesados estadísticamente y para la presentación de las tablas previamente se categorizaron en base a los baremos que se exponen en el anexo 5 del informe correspondiente.

4.7. Consideraciones éticas

El desarrollo de la investigación se llevó a cabo en estricto cumplimiento de los protocolos éticos y normativos establecidos por la universidad, respetando rigurosamente los procedimientos exigidos para la elaboración y presentación del informe en cuanto a su estructura y contenido. Asimismo, se respetaron las normas formales de redacción académica. Los datos obtenidos fueron utilizados exclusivamente con fines académicos y de mejora social, garantizándose en todo momento el anonimato y la confidencialidad de los participantes, en concordancia con los principios de respeto, integridad y responsabilidad ética en la investigación.

V. Resultados y discusión

Resultados descriptivos

Tabla 2

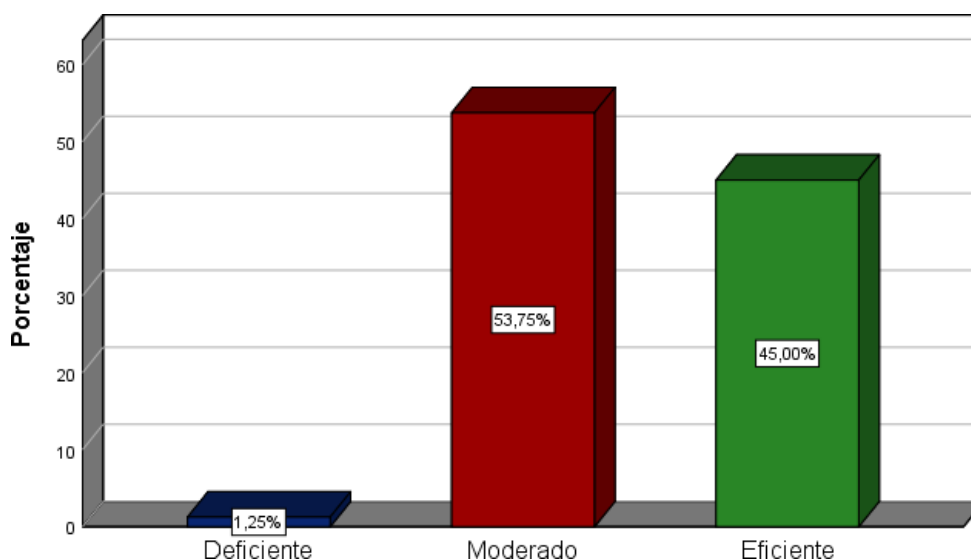
Resultados sobre la fiscalización de los tributos

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Deficiente	1	1,25%
	Moderado	43	53,75%
	Eficiente	36	45,00%
	Total	80	100,00%

Nota. Datos recopilados de la aplicación del cuestionario

Figura 1

Resultados sobre la fiscalización de los tributos



Nota. Datos recopilados de la aplicación del cuestionario

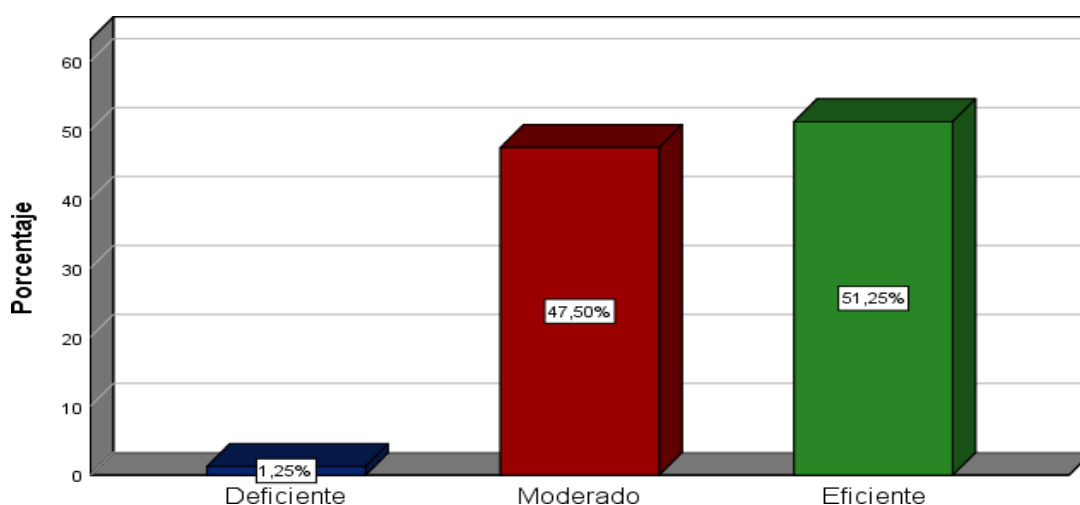
En cuanto a la fiscalización de los tributos, el 53,75 % de los encuestados califica el proceso como moderado, lo que indica una percepción mayoritaria de que existen áreas de mejora en la fiscalización. Un 45 % lo considera eficiente, sugiriendo que casi la mitad de los participantes ve resultados positivos. Solo un 1,25 % lo percibe como deficiente, lo que refleja una mínima insatisfacción. Estos datos muestran una evaluación general favorable, pero con un margen claro de percepción de mejora. La mayoría opina que, aunque hay aciertos, también hay espacio para optar en mejorar las condiciones.

Tabla 3
Resultados sobre el procedimiento tributario

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Deficiente	1	1,25%
	Moderado	38	47,50%
	Eficiente	41	51,25%
	Total	80	100,00%

Nota. Datos recopilados de la aplicación del cuestionario

Figura 2
Resultados sobre el procedimiento tributario



Nota. Datos recopilados de la aplicación del cuestionario

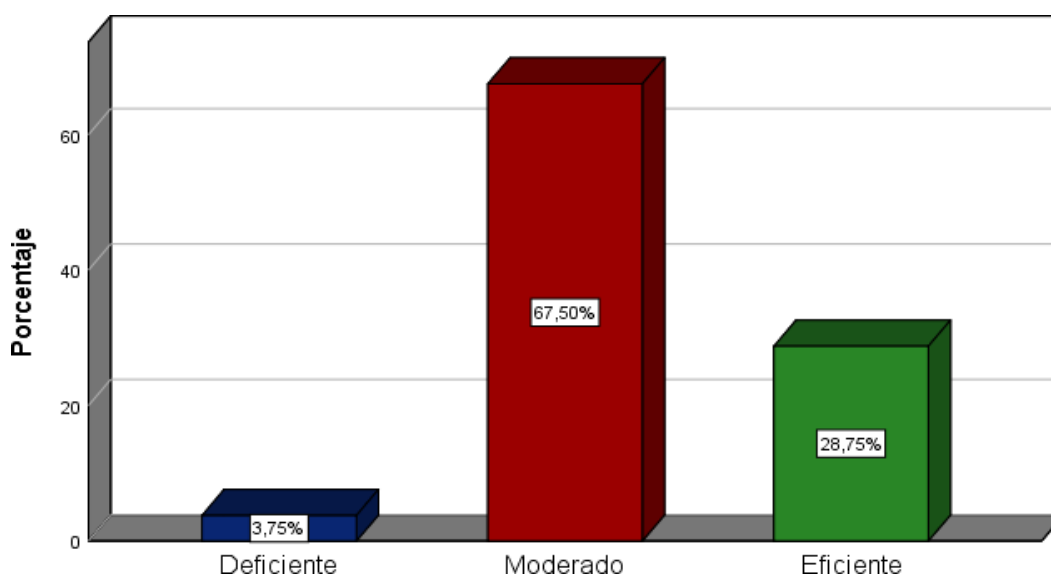
En relación con el procedimiento tributario, el 51,25 % de los participantes lo califican como eficiente, destacando una valoración positiva generalizada. Un 47,50 % lo ve como moderado, lo que sugiere que existe una percepción de que se pueden hacer mejoras importantes en este ámbito. Solo el 1,25 % considera que el procedimiento es deficiente, lo que indica que la mayoría no percibe grandes fallos en el proceso. Estos resultados reflejan una evaluación mayormente favorable, con un ligero margen de oportunidad para mejorar la eficiencia. La tendencia general señala una satisfacción relativa con el procedimiento tributario.

Tabla 4
Resultados sobre la cultura tributaria

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Deficiente	3	3,75%
	Moderado	54	67,50%
	Eficiente	23	28,75%
	Total	80	100,0%

Nota. Datos recopilados de la aplicación del cuestionario

Figura 3
Resultados sobre la cultura tributaria



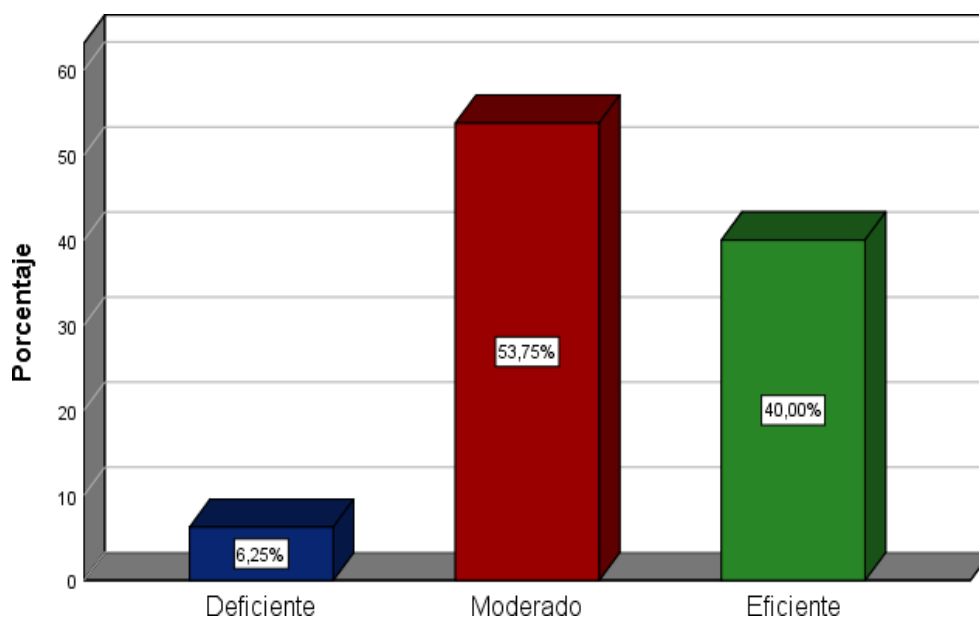
Nota. Datos recopilados de la aplicación del cuestionario

Los resultados sobre la cultura tributaria indican que el 67,50 % de los encuestados la califican como moderada, lo que refleja una percepción de que, aunque hay conocimiento y práctica en el área, aún hay espacio para mejorar. Un 28,75 % considera que la cultura tributaria es eficiente, lo que sugiere que una parte de los participantes valora positivamente el nivel de cumplimiento y entendimiento en el tema. Solo el 3,75% la percibe como deficiente, indicando una minoría con una visión crítica. En conjunto, estos resultados señalan que, aunque hay aspectos positivos, es necesario mejorar la cultura tributaria para una mejor recaudación.

Tabla 5*Resultados sobre la determinación de la deuda tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Deficiente	5	6,25%
	Moderado	43	53,75%
	Eficiente	32	40,00%
	Total	80	100,00%

Nota. Datos recopilados de la aplicación del cuestionario

Figura 4*Resultados sobre la determinación de la deuda tributaria*

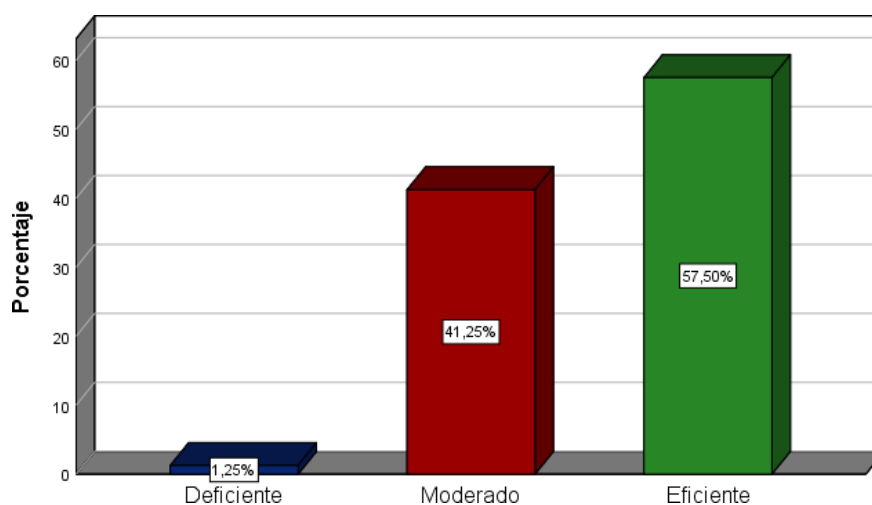
Nota. Datos recopilados de la aplicación del cuestionario

En cuanto a la determinación de la deuda tributaria, un 53,75 % de los encuestados la califican como moderada, lo que sugiere que la mayoría considera que el proceso tiene un nivel aceptable, pero con margen para mejorar. Un 40,00% lo ve como eficiente, lo que refleja una valoración positiva en cuanto a la precisión y efectividad de la determinación de la deuda. Solo el 6,25% lo percibe como deficiente, lo que indica que una pequeña fracción de los participantes tiene una visión negativa. Estos resultados muestran una percepción general favorable, aunque también se identifican oportunidades de mejora. La tendencia general es optimista, pero no sin áreas para perfeccionar el procedimiento.

Tabla 6*Resultados sobre la recaudación del impuesto predial*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Deficiente	1	1,25%
	Moderado	33	41,25%
	Eficiente	46	57,50%
	Total	80	100,00%

Nota. Datos recopilados de la aplicación del cuestionario

Figura 5*Resultados sobre la recaudación del impuesto predial*

Nota. Datos recopilados de la aplicación del cuestionario

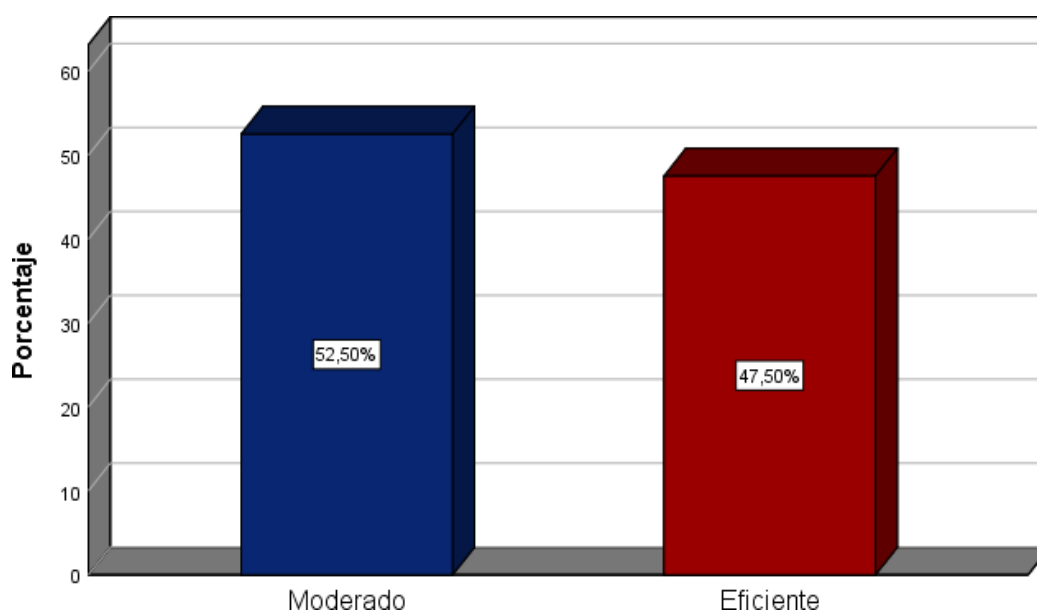
En cuanto a la recaudación del impuesto predial, el 57,50% de los encuestados la considera eficiente, lo que indica una percepción mayoritariamente positiva sobre la efectividad de este proceso. Un 41,25 % lo califica como moderado, lo que sugiere que una parte significativa considera que aún existen áreas de mejora. Solo el 1,25% lo percibe como deficiente, lo que refleja una baja insatisfacción. Estos resultados reflejan un nivel general de satisfacción con la recaudación del impuesto predial, aunque se podría seguir optimizando para aumentar la eficiencia. La tendencia indica que el proceso es efectivo, pero con posibilidad de perfeccionarse.

Tabla 7
Resultados sobre el planeamiento

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Moderado	42	52,50%
	Eficiente	38	47,50%
	Total	80	100,00%

Nota. Datos recopilados de la aplicación del cuestionario

Figura 6
Resultados sobre el planeamiento



Nota. Datos recopilados de la aplicación del cuestionario

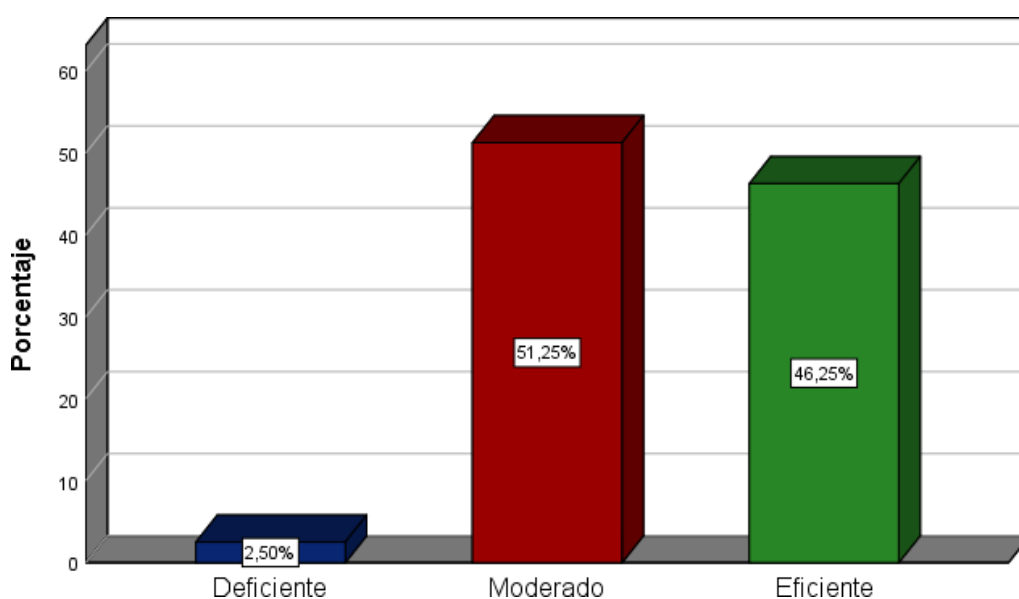
En relación con el planeamiento, el 52,50% de los encuestados lo califica como moderado, lo que indica que la mayoría percibe que el proceso es adecuado, pero aún hay margen para optimizarlo. Un 47,50% lo considera eficiente, lo que refleja una valoración positiva en términos de eficacia y planificación. No se registran percepciones negativas, lo que sugiere que los participantes están generalmente satisfechos. Sin embargo, la diferencia entre las calificaciones moderadas y eficientes resalta que la eficiencia en el planeamiento puede ser mejorada. Estos resultados señalan un desempeño aceptable, con oportunidades de mejora en la calidad del proceso.

Tabla 8
Resultados sobre la organización

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Deficiente	2	2,50%
	Moderado	41	51,25%
	Eficiente	37	46,25%
	Total	80	100,00%

Nota. Datos recopilados de la aplicación del cuestionario

Figura 7
Resultados sobre la organización



Nota. Datos recopilados de la aplicación del cuestionario

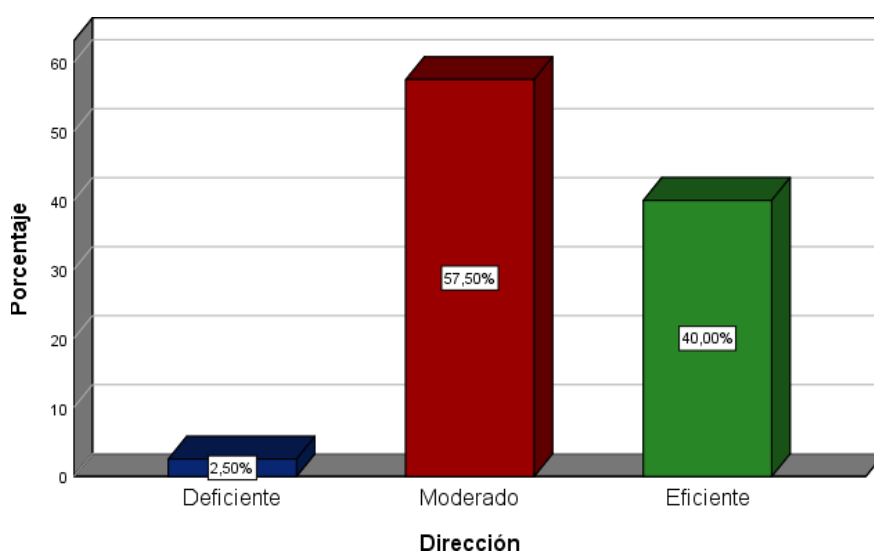
En cuanto a la organización, el 51,25% de los encuestados la califica como moderada, lo que sugiere que una parte significativa percibe que la estructura organizacional es adecuada, pero aún existen áreas de mejora. Un 46,25 % considera que la organización es eficiente, lo que refleja una valoración positiva sobre su efectividad. Solo un 2,50% la percibe como deficiente, lo que indica una baja insatisfacción general. Estos resultados muestran que, en general, la organización es vista como funcional, aunque puede haber oportunidades para mejorar la eficiencia. La percepción general es positiva, pero con margen para perfeccionar la estructura.

Tabla 9
Resultados sobre la dirección

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Deficiente	2	2,50%
	Moderado	46	57,50%
	Eficiente	32	40,00%
	Total	80	100,00%

Nota. Datos recopilados de la aplicación del cuestionario

Figura 8
Resultados sobre la dirección



Nota. Datos recopilados de la aplicación del cuestionario

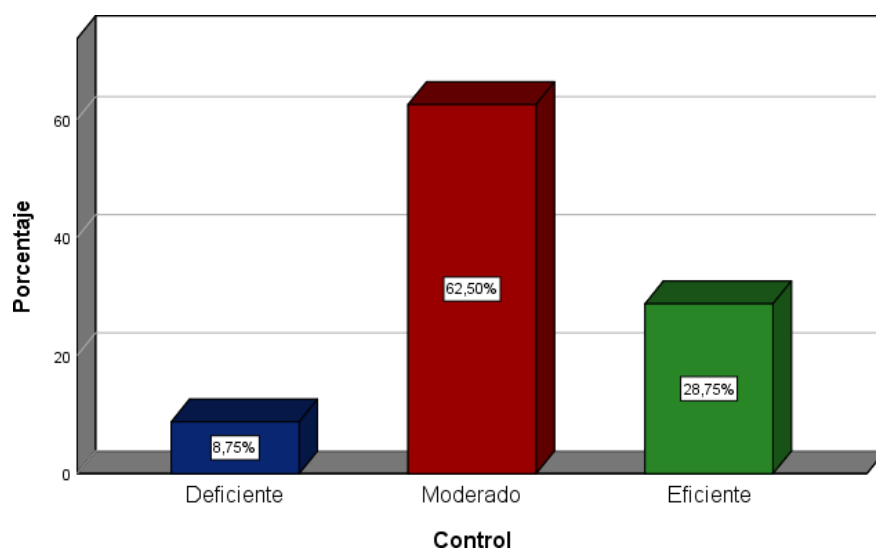
En relación con la dirección, el 57,50% de los encuestados la califican como moderada, lo que indica que la mayoría percibe que la dirección cumple con su función, pero aún tiene aspectos que pueden mejorarse. Un 40,00% la considera eficiente, reflejando una percepción positiva sobre el desempeño de la dirección. Solo un 2,50% la percibe como deficiente, lo que muestra una baja insatisfacción. Estos resultados sugieren que, aunque la dirección está funcionando de manera aceptable, existen oportunidades para optimizar su efectividad. La tendencia general es favorable, pero con espacio para ajustes que puedan mejorar su desempeño.

Tabla 10
Resultados sobre el control

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Deficiente	7	8,75%
	Moderado	50	62,50%
	Eficiente	23	28,75%
	Total	80	100,00%

Nota. Datos recopilados de la aplicación del cuestionario

Figura 9
Resultados sobre el control



Nota. Datos recopilados de la aplicación del cuestionario

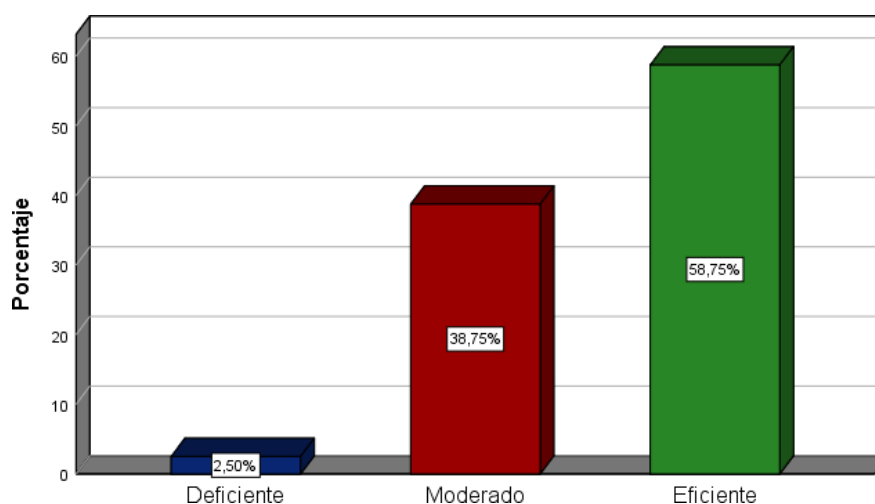
Los resultados sobre el control muestran que un 62,50% de los encuestados lo califican como moderado, lo que indica que la mayoría percibe que el sistema de control funciona, pero con espacio para mejorar. Un 28,75% lo considera eficiente, lo que refleja una valoración positiva sobre su efectividad. Sin embargo, un 8,75% lo percibe como deficiente, sugiriendo que una pequeña parte de los participantes tiene una visión crítica del proceso. Estos resultados indican que, aunque el control es generalmente aceptable, existen áreas que necesitan ser reforzadas para optimizar su funcionamiento. La tendencia general es de una satisfacción relativa, con margen para mejorar la eficiencia y eficacia.

Tabla 11
Resultados sobre la gestión municipal

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Deficiente	2	2,50%
	Moderado	31	38,75%
	Eficiente	47	58,75%
	Total	80	100,00%

Nota. Datos recopilados de la aplicación del cuestionario

Figura 10
Resultados sobre la gestión municipal



Nota. Datos recopilados de la aplicación del cuestionario

En cuanto a la gestión municipal, el 58,75% de los encuestados la califican como eficiente, lo que refleja una percepción mayoritariamente positiva sobre la efectividad de las acciones y decisiones municipales. Un 38,75% considera que la gestión es moderada, lo que indica que, aunque se reconoce el esfuerzo, hay áreas de oportunidad para mejorar. Solo el 2,50% percibe la gestión como deficiente, lo que sugiere una baja insatisfacción. Estos resultados demuestran que la gestión municipal es vista en su mayoría como exitosa, pero aún presenta algunos aspectos que podrían optimizarse. En general, la percepción es favorable, con un pequeño margen para la perfección.

Resultados inferenciales

Tabla 12

Prueba de normalidad de los datos

	Kolmogorov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Fiscalización de los tributos	,348	80	,000
Procedimiento tributario	,341	80	,000
Cultura tributaria	,399	80	,000
Determinación de la deuda tributaria	,315	80	,000
Impuesto predial	,373	80	,000
Planeamiento	,353	80	,000
Organización	,325	80	,000
Dirección	,358	80	,000
Control	,347	80	,000

Nota. Datos recopilados de la aplicación del cuestionario

Los resultados de la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov para todos los aspectos evaluados muestran que los valores de significancia (p-valor) son inferiores a 0,05 en cada caso, lo que indica que los datos no siguen una distribución normal. En particular, variables como la fiscalización de los tributos, el procedimiento tributario y la cultura tributaria, entre otras, presentan valores de significancia cercanos a 0, lo que refuerza esta conclusión. Esto confirma que los datos no se distribuyen de manera normal.

Dado que los datos no siguen una distribución normal, se utiliza la regresión ordinal para medir la influencia de las variables entre sí. Este método permite analizar cómo una variable afecta a otra, incluso cuando los datos no cumplen con la normalidad. Además, la prueba de hipótesis se aplica en este contexto, ya que, al no ser necesarias distribuciones normales para la regresión ordinal, se puede evaluar la influencia entre las variables y validar las conclusiones obtenidas sin que la normalidad de los datos sea un requisito.

Prueba de hipótesis general

Ho: La recaudación del impuesto predial no influye en la Gestión Municipal del Distrito de Tamburco, 2024.

H: La recaudación del impuesto predial influye en la Gestión Municipal del Distrito de Tamburco, 2024.

Tabla 13

Prueba de hipótesis general

	Chi cuadrado	gl	Sig.	Pseudo R cuadrado	
Recaudación del impuesto predial y su influencia en la gestión municipal.	445,097	32	,000	Cox y Snell	,996
				Nagelkerke	,997
				McFadden.	,831

Nota. Datos recopilados de la aplicación del cuestionario

Los resultados de la prueba de hipótesis general mediante Chi cuadrado para la relación entre la recaudación del impuesto predial y su influencia en la gestión municipal indican un valor de Chi cuadrado de 445,097 con 32 grados de libertad y una significancia de $0,000 < 0,05$. Esto sugiere que existe una relación causal estadísticamente significativa entre estas dos variables. Además, los valores de Pseudo R cuadrado, específicamente Cox y Snell (0,996), Nagelkerke (0,997) y McFadden (0,831), indican una fuerte explicación del modelo sobre la influencia de la recaudación del impuesto predial en la gestión municipal. 99,7% según Nagelkerke.

Prueba de Hipótesis específica 1

Ho: La fiscalización de los tributos no influye en la Gestión Municipal del Distrito de Tamburco, 2024.

H1: La fiscalización de los tributos influye en la Gestión Municipal del Distrito de Tamburco, 2024.

Tabla 14

Prueba de hipótesis específica 1

	Chi cuadrado	gl	Sig.	Pseudo R cuadrado
Recaudación de la fiscalización de los tributos y su influencia en la gestión municipal.	59,203	11	,000	Cox y Snell ,523 Nagelkerke ,524 McFadden. ,111

Nota. Datos recopilados de la aplicación del cuestionario

Los resultados de la prueba de hipótesis específica 1, que analiza la relación causal entre la fiscalización de los tributos y su influencia en la gestión municipal, muestran un valor de Chi cuadrado de 59,203 con 11 grados de libertad y una significancia de $0,000 < 0,05$. Esto indica que la recaudación de la fiscalización de los tributos ejerce una influencia significativa en la gestión municipal. Los valores de Pseudo R cuadrado, con Cox y Snell en 0,523, Nagelkerke en 0,524, y McFadden en 0,111, confirman la influencia entre las variables, según Nagelkerke la gestión municipal depende en un 52,4% de la fiscalización de los tributos.

Prueba de Hipótesis específica 2

Ho: La determinación de la deuda tributaria no influye en la Gestión Municipal del Distrito de Tamburco, 2024.

H2: La determinación de la deuda tributaria influye en la Gestión Municipal del Distrito de Tamburco, 2024.

Tabla 15

Prueba de hipótesis específica 2

	Chi cuadrado	gl	Sig.	Pseudo R cuadrado	
Determinación de la deuda tributaria y su influencia en la gestión municipal.	132,713	11	,000	Cox y Snell	,810
				Nagelkerke	,811
				McFadden.	,248

Nota. Datos recopilados de la aplicación del cuestionario

Los resultados de la prueba de hipótesis específica 2, que examina la relación causal entre el procedimiento tributario y su influencia en la gestión municipal, presentan un valor de Chi cuadrado de 132,713 con 11 grados de libertad y una significancia de 0,000 < 0,05, lo que indica que si existe influencia estadísticamente significativa entre ambas variables. Los valores de Pseudo R cuadrado, con Cox y Snell en 0,810 y Nagelkerke en 0,811, sugieren una fuerte capacidad explicativa del modelo sobre la influencia del procedimiento tributario en la gestión municipal. El índice Nagelkerke, explica que la gestión municipal depende en un 81,1% del procedimiento tributario que se realizan.

Prueba de Hipótesis específica 3

Ho: La cultura tributaria no influye en la Gestión Municipal del Distrito de Tamburco, 2024.

H3: La cultura tributaria influye en la Gestión Municipal del Distrito de Tamburco, 2024.

Tabla 16

Prueba de hipótesis específica 3

	Chi cuadrado	gl	Sig.	Pseudo R cuadrado	
Cultura tributaria y su influencia en la gestión municipal.	54,829	12	,000	Cox y Snell	,496
				Nagelkerke	,497
				McFadden.	,102

Nota. Datos recopilados de la aplicación del cuestionario

Los resultados de la prueba de hipótesis específica 3, analiza la relación causal entre la cultura tributaria y su influencia en la gestión municipal, muestran un valor de Chi cuadrado de 54,829 con 12 grados de libertad y una significancia de $0,000 < 0,05$, lo que indica que existe una influencia estadísticamente significativa entre ambas variables. Los valores de Pseudo R cuadrado, con Cox y Snell en 0,496 y Nagelkerke en 0,497, reflejan una capacidad moderada del modelo para explicar la influencia de la cultura tributaria en la gestión municipal. El índice Nagelkerke precisa que la influencia que se ejerce es en un 49,7% sobre la gestión municipal.

Prueba de Hipótesis específica 4

Ho: El procedimiento tributario no influye en la Gestión Municipal del Distrito de Tamburco, 2024.

H4: El procedimiento tributario influye en la Gestión Municipal del Distrito de Tamburco, 2024.

Tabla 17

Prueba de hipótesis específica 4

	Chi cuadrado	gl	Sig.	Pseudo R cuadrado
Determinación de la deuda tributaria y su influencia en la gestión municipal.	62,323	12	,000	Cox y Snell ,541 Nagelkerke ,542 McFadden. ,116

Nota. Datos recopilados de la aplicación del cuestionario

Los resultados de la prueba de hipótesis específica 4, examina la relación causal entre la determinación de la deuda tributaria y su influencia en la gestión municipal, revelan un valor de Chi cuadrado de 62,323 con 12 grados de libertad y una significancia de 0,000 < 0,05, indicando una influencia estadísticamente significativa entre las dos variables. Los valores de Pseudo R cuadrado, con Cox y Snell en 0,541 y Nagelkerke en 0,542, sugieren que el modelo tiene una capacidad moderada para explicar cómo la determinación de la deuda tributaria influye en la gestión municipal. Además, el índice de Nagelkerke precisa que la gestión municipal depende en un 54,2% de la determinación de la deuda tributaria.

Discusión de resultados

Los resultados obtenidos en esta investigación revelan una serie de hallazgos interesantes que nos permiten entender cómo los diferentes factores influyen en la gestión municipal, en particular, la recaudación del impuesto predial y otros aspectos tributarios. El valor de Nagelkerke en los modelos analizados, que varía desde 0.496 hasta 0.997, sugiere que la relación causal entre las variables evaluadas y la gestión municipal es significativa, aunque en algunos casos la capacidad explicativa podría ser moderada. Estos resultados contrastan y, en algunos casos, complementan los estudios previos de Ramírez (2022),

Hoyos (2021), Shapiama (2022), Marín (2021) y Ruiz (2022), quienes han abordado temas relacionados con la mejora del impuesto predial y la gestión municipal. La demostración a nivel estadístico contrastó la hipótesis general, donde la recaudación del impuesto predial sí repercute en un 99,7% en la gestión municipal. Cabe manifestar que en contraste con los estudios realizados por Marín (2021) sobre la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cutervo y de Hoyos (2021) respecto a la gestión de cobranza en la municipalidad de Chugur revelan que los ingresos por impuesto predial no siempre tienen un impacto significativo en la ejecución del gasto o que la gestión de cobranza, esto debido a que es calificada como deficiente en un 56%. Además, resalta una diferencia importante con los hallazgos de esta investigación, que sugiere una relación causal más fuerte entre los procedimientos tributarios y la eficiencia de la evaluación. Los resultados obtenidos indican que, a pesar de las dificultades encontradas en otras municipalidades, una mejor gestión de la cobranza y la fiscalización de los tributos pueden tener un impacto positivo en la mejora, mejorando la eficiencia en el proceso.

La dimensión de cultura tributaria en la investigación muestra un valor de Nagelkerke de 0.497, lo que indica una relación causal moderada con la gestión municipal. Este hallazgo se alinea con los resultados de Ramírez (2022), quien reportó una valoración del 57,86% en la cultura tributaria. Sin embargo, en la investigación, a pesar de la relación causal significativa, la influencia de la cultura tributaria sobre la gestión municipal es relativamente menor en comparación con otros factores como la recaudación del impuesto predial. Esto sugiere que, aunque la sensibilización y educación tributaria son importantes, otros elementos, como la eficiencia en la cobranza y el procedimiento tributario, podrían tener un impacto más directo en la gestión municipal.

Por otro lado, a pesar de la moderada influencia de la cultura tributaria en la gestión municipal, el valor de 0.523 para la determinación de la deuda tributaria refleja que este factor tiene una influencia significativa en el desempeño de las municipalidades. Este resultado concuerda con la investigación de Ramírez (2022), quien destacó la importancia de las estrategias de estimación de la deuda tributaria. La diferencia en los valores podría

estar relacionada con el contexto específico de cada investigación y las particularidades de las políticas locales, pero refuerza la idea de que la correcta determinación de la deuda es esencial para maximizar la recaudación tributaria y mejorar la gestión financiera. Por otro lado, el valor de Nagelkerke para la variable "procedimiento tributario", que es de 0.811, resalta la influencia significativa de este factor en la gestión municipal. Este resultado es coherente con los hallazgos de Hoyos (2021), quien señaló que una gestión deficiente en la cobranza afectaba directamente la recaudación. La alta capacidad explicativa del modelo en nuestra investigación sugiere que un procedimiento tributario adecuado y bien implementado puede mejorar la eficiencia en la recaudación del impuesto predial, una conclusión que coincide con los estudios previos que destacan la importancia de la mejora de los procedimientos

La gestión municipal, tal como se define en la investigación de Ruiz (2022), involucra la administración de los asuntos locales, incluyendo la planificación, organización y control de los recursos. En nuestra investigación, los resultados reflejan que la implementación de estrategias efectivas de recaudación tributaria, fiscalización y determinación de la deuda tributaria tiene un impacto considerable en la gestión municipal. Los valores de Nagelkerke indican que, aunque la cultura tributaria es importante, la eficiencia de los procesos de cobranza y la correcta determinación de la deuda son factores determinantes.

Finalmente, se afirma que los resultados obtenidos en esta investigación respaldan los hallazgos de estudios previos y resaltan la importancia de una gestión eficiente de la recaudación tributaria para la mejora de las finanzas municipales. Sin embargo, también se identifican áreas de mejora en la implementación de políticas de sensibilización y cultura tributaria. Estos hallazgos tienen implicaciones importantes para los responsables de la gestión municipal, quienes deben enfocarse en optimizar los procedimientos tributarios, mejorar la fiscalización y fortalecer la cultura tributaria para maximizar la recaudación y garantizar una gestión más eficiente de los recursos públicos.

VI. Conclusiones

- Se ha determinado que la recaudación del impuesto predial influye de forma significativa en la Gestión Municipal, el p-valor $0,000 < 0,05$ y el valor de Nagelkerke de 99,7% confirma que la recaudación del impuesto predial tiene una influencia significativa en la gestión municipal del Distrito de Tamburco. Esto resalta la importancia de optimizar este proceso para mejorar las finanzas locales y la ejecución de proyectos municipales.
- Se demostró de forma significativa que la fiscalización de los tributos influye en forma significativa en la Gestión Municipal, el p-valor $0,000 < 0,05$, además, según el valor de Nagelkerke, se ejerce una influencia de 52,4% de la fiscalización de los tributos en la gestión municipal.
- La determinación de deuda tributaria tiene una influencia muy significativa en la gestión municipal, con un p-valor de $0,000 < 0,05$, lo que indica una influencia estadísticamente relevante. El valor de Nagelkerke de 81,1% resalta el impacto clave de este factor en la optimización de la recaudación y la eficiencia financiera del municipio.
- La cultura tributaria tiene una influencia moderada en la gestión municipal, con un p-valor de $0,000 < 0,05$, lo que demuestra una relación estadísticamente significativa. El valor de Nagelkerke de 49,7% indica que, aunque relevante, su influencia en la gestión municipal es interdependiente de otros factores como la fiscalización y recaudación.
- El procedimiento tributario tiene una influencia significativa en la gestión municipal, con un p-valor de $0,000 < 0,05$, lo que demuestra su relevancia estadística. Con un valor de Nagelkerke del 54,2%, su influencia es considerable en la gestión municipal.

VII. Recomendaciones

- Es fundamental que la autoridad municipal modernice el proceso de recaudación del impuesto predial mediante la automatización de pagos y la digitalización de trámites, lo cual agilizaría las gestiones y promovería una mayor transparencia. Además, simplificar los procedimientos administrativos y garantizar una atención eficiente a los contribuyentes son aspectos clave para mejorar la experiencia del ciudadano. El fortalecimiento de la comunicación a través de canales digitales no solo facilitaría el cumplimiento puntual de las obligaciones fiscales, sino que también contribuiría a reforzar la cultura tributaria en la comunidad.
- El responsable debe fortalecer las actividades de fiscalización a través de una capacitación permanente al personal, garantizando que sus capacidades y habilidades sean fundamentales para identificar irregularidades de manera efectiva. Asimismo, es necesario integrar tecnologías de monitoreo más avanzadas que permitan realizar un seguimiento más exacto y eficaz de los contribuyentes. Además, es fundamental implementar sanciones más contundentes y disuasivas, acompañadas de incentivos tanto para aquellos que cumplan con sus obligaciones fiscales como para quienes no lo hagan, incentivando así el cumplimiento de las normativas tributarias.
- Es fundamental que los servidores públicos encargados de rentas optimicen los sistemas de información y mantengan actualizados los registros tributarios de forma periódica, lo que permitiría identificar con mayor precisión a los contribuyentes morosos. La implementación de plataformas tecnológicas avanzadas facilitaría un seguimiento más eficaz de las deudas pendientes. Además, la integración de alertas automáticas mejoraría la cobranza puntual, reduciendo así los casos de incumplimiento.

- La autoridad municipal, a través de la oficina de rentas, debe intensificar las campañas de sensibilización y educación tributaria utilizando diversos canales accesibles, como plataformas digitales, talleres y folletos informativos. Estas campañas deberían centrarse en destacar la importancia del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y los beneficios directos que este conlleva para la comunidad.
- Los funcionarios de la gerencia municipal deben revisar y simplificar los procedimientos administrativos relacionados con la gestión tributaria, eliminando trámites innecesarios y garantizando transparencia en cada fase del proceso. La implementación de plataformas digitales facilitaría el acceso y agilizaría la gestión para los contribuyentes. Este enfoque no solo optimizaría la eficiencia, sino que también mejoraría la percepción ciudadana sobre el sistema tributario municipal, promoviendo la confianza y estimulando el cumplimiento voluntario.

VIII. Referencias

- Avila et al. (2019). *La entrevista y la encuesta: métodos de indagación empírica*.
- Caballero, R. (2023). Teoría general de la organización administrativa. *Manual de derecho administrativo*. <https://doi.org/https://doi.org/10.37417/ManDerAdm/L08>
- Cancela, E. (2023). La importancia de la investigación básica y aplicada para la atención de pacientes pediátricos con tumores sólidos malignos en América Latina. *Revista panamericana de salud pública*. <https://doi.org/https://doi.org/10.26633/RPSP.2024.48>
- Casiano, D. (2020). Gestión municipal, niveles de percepción y confianza. *Academo*. . <https://doi.org/https://n9.cl/dweyi>
- Castillo, L., Pérez, G., Pacheco, J. y Merino, J. (2021). Administración y la importancia de la organización . *Saber, ciencia y libertad*. <https://doi.org/https://doi.org/10.18041/2382-3755/germinacion.2021V14.9239>
- Castro, P. (2020). Influencia del impuesto predial e ingresos corrientes en la eficiencia fiscal y la actividad económica en Boyacá. *Universidad Santo Tomás Tunja - Colombia*. <https://doi.org/>: <https://doi.org/10.17981/econcuc.41.1.2020>
- Cayatopa, L. (2021). Determinación de la brecha de recaudación potencial de impuestos y arbitrios municipales. *Universidad Católica Sedes Sapientae*. <https://doi.org/https://dx.doi.org/10.15381/quipu.v29i60.20535>
- Chávez, J. (2023). Gestión para la recaudación de impuestos municipales: diagnóstico y propuesta. *Universidad del Zulia*. <https://doi.org/https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.103.9>

- Chávez, L. (2019). Determinantes del recaudo del impuesto a la propiedad inmobiliaria: un enfoque estadístico para México. *Scielo*.
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.4067/S0719-17902019000100089>
- Contreras F. (2023). Catastro Urbano y Recaudación Municipal en América Latina. Una revisión sistemática. *Revista de climatología*.
<https://doi.org/10.59427/rcli/2023/v23cs.4303-4309>
- Cordero, C. (2019). El control de la legalidad de las ordenanzas municipales: criterios y propuestas. *Revista de derecho aplicado*.
<https://doi.org/https://doi.org/10.7764/rda.0.3.1557>
- Culque, E. (2021). La gestión administrativa y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Bongará. *Ciencia Latina*.
https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1106
- Curo, W. (2023). Impacto del control interno en las entidades públicas en el Perú: Una revisión sistemática. *Revista de Climatología*.
<https://doi.org/10.59427/rcli/2023/v23cs.2434-2441>
- De la Cruz P. (2020). El hipotético-deductivismo en la explicación de las ciencias sociales. *Horizonte de la ciencia*, 10(18). <https://doi.org/https://doi.org/10.26490/uncp.horizonteciencia.2020.18.397>
- De la Cruz, I. (2022). La fiscalización tributaria y las obligaciones tributarias en las instituciones comerciales. *Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión*.
<https://n9.cl/zdqvtc>
- Dec. Leg. 776. (1993). Ley de tributación municipal Decreto Legislativo 776. *diario el Peruano*.
[https://doi.org/https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/tbl_imp_er/DL_00776.p
df](https://doi.org/https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/tbl_imp_er/DL_00776.pdf)

- Espinoza, J. y Bedia, S. (2024). Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tamburco, Provincia Abancay, Región Apurímac, año 2021. *Universidad Tecnológica de los Andes*, 1-87. <https://n9.cl/ff1yw>
- Holgado J. et al. (2022). *Metodología de la investigación: El método ARIAS para realizar un proyecto*. Instituto nacional de innovación ciencia y tecnología INUDI Perú. <https://doi.org/https://doi.org/10.35622/inudi.b.016>
- Hoyos, D. (2021). Gestión de cobranza para mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Chugur – Cajamarca. *Universidad Señor de sipán*. <https://acortar.link/0evyN2>
- Hurtado, K., Estrada, E., Gallegos, N. y Velasquez, L. (2023). cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes. *Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios*. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v15n2/2218-3620-rus-15-02-187.pdf>
- Ley 27972. (2023). Ley Orgánica de Municipalidades. *El Peruano*. <https://n9.cl/h0k826>
- Loayza, A. (2020). Cultura Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Tamburco, 2019. *Registro Nacional de Trabajos de Investigación*. <https://repositorio.utelesup.edu.pe/handle/UTELESUP/1887>
- López, A. (2020). Gestión municipal y calidad del servicio en una Municipalidad. *Desafíos. Revista científica de ciencias sociales y humanidades*. <https://doi.org/https://doi.org/10.37711/desafios.2020.11.1.138>
- López, H. (2021). La gestión municipal y su impacto en la gobernabilidad en los gobiernos locales del Perú, 2021. *Universidad César Vallejo*. <https://acortar.link/fdZvnZ>
- Marín, F. (2021). La recaudación del impuesto predial y su incidencia en la ejecución del gasto de la Municipalidad Provincial de Cutervo. *Alicia Concytec*. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/8454>

- Martínez, W. (2023). Presupuestos participativos: características y calidad participativa en los diseños institucionales. *Revista Obets*.
<https://doi.org/https://doi.org/10.14198/obets.21914>
- Medina, A. (2022). Aplicación de los Procedimientos de Fiscalización en las MYPES de Lima Metropolitana y su Impacto en la Recaudación Tributaria del Gobierno Central del PERU. *Digital Publisher*. file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-AplicacionDeLosProcedimientosDeFiscalizacionEnLasM-9124291.pdf
- Merino, I. (2019). Procedimientos tributarios: aspectos prácticos. *JStor. All Content*.
<https://www.jstor.org/stable/j.ctvs09qc>
- Morrison, C. (2019). Análisis de la propuesta de un Código Tributario de procedimiento Panameño y la Defraudación Fiscal. *CEntro de investigación jurídica*.
<https://doi.org/https://doi.org/10.48204/j.aderecho.n48a14>
- Muñoz, D. (2021). Las deudas tributarias y su repercusión en la liquidez en una municipalidad. *Universidad continental*. <https://n9.cl/slulx>
- Onofre, C. (2022). El impuesto predial unificado y sus sistemas de cobro en Colombia. *Universidad Cooperativa de Colombia*. <https://n9.cl/nes7i4>
- Otzen. (2019). *Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio*.
- Pérez, J. (2020). Control administrativo en la gestión pública. *Ciencia latina*.
https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i1.224
- Pinedo, J. (2023). actores que inciden en el recaudo de impuestos en municipios colombianos. *Universidad del zulía*.
<https://doi.org/https://doi.org/10.31876/rcs.v29i4.41246>
- Quimis, A. (2023). La cultura tributaria, conjunto de valores y actitudes para el cumplimiento de las obligaciones fiscales. *REvista científica multidisciplinaria arbitrada Yachasun*.
<https://doi.org/https://doi.org/10.46296/yc.v7i12edespjun.0334>

- Ramírez, G. (2019). La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas. *Ciencia Latina*. https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2170
- Ramírez, G. (2022). La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*. https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2170 p
- Rodríguez, R. (2019). La política de vivienda en España en el contexto europeo, deudas y retos. *Revista INVI, Scielo*. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-83582010000200004>
- Romero, E. (2023). Planeamiento Estratégico en la Gestión Municipal de los Trabajadores. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*. https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i6.8760
- Romero, R. (2021). El Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. *ECA. Sinergia*. https://doi.org/https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v12i3.3583
- Ruiz de Castilla, F. (2019). Inmunidad, Inafectación, Exoneración, Beneficios e Incentivos Tributarios. *Foro Jurídico*. <file:///C:/Users/Cist/Downloads/13808-Texto%20del%20art%C3%ADculo-54982-1-10-20150831.pdf>
- Ruíz, M. (2022). Gestión municipal y calidad de servicio público en una municipalidad . *Universidad Nacional Mayor de San Marcos*. <https://doi.org/https://doi.org/10.15381/gtm.v25i50.24285>
- Sampieri. (2019). *Metodología de la investigación científica*.
- Shapiama, C. (2022). Impuesto predial e incidencia en el financiamiento del presupuesto público en la Municipalidad Distrital la Banda de Shilcayo. *Alicia Concytec*. <http://hdl.handle.net/11458/4120>
- Silva, G. (2023). El planeamiento estratégico y su incidencia con la gestión. *Ciencia Latina. Revista Multidisciplinar*. [https://doi.org/ https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.4738](https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.4738)

- Suarez, D. (2024). Incidencia de los impuestos prediales en el presupuesto del municipio de Pichincha Ecuador. *Digital Publisher*.
<https://doi.org/doi.org/10.33386/593dp.2024.2.2238>
- Tapia, J. Avendaño, C., y Calla, Y. (2022). Gestión municipal y desarrollo local . *Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología INUDI Perú*. <https://doi.org/https://doi.org/10.35622/inudi.b.049>
- Tudela, J. (2023). Inversión pública y recaudación del impuesto predial, una aplicación de datos de panel por conglomerados en gobiernos locales provinciales. *Universidad Nacional del Altiplano*. [file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/1841-Texto%20del%20art%C3%ADculo-5325-2-10-20240320%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/1841-Texto%20del%20art%C3%ADculo-5325-2-10-20240320%20(1).pdf)
- Valencia, A. (2019). Como afrontar un proceso de fiscalización tributaria. *Quipu Kamayoc*.
<https://doi.org/https://doi.org/10.15381/quipu.v17i33.4679>
- Valencia, K. (2020). La determinación del impuesto predial y su impacto en la recaudación. Caso municipio de Santo Domingo. *Universidad Católica de Santiago de Guayaquil*.
<https://n9.cl/f6byl>
- Zegarra, D. (2019). Los servicios públicos locales en el Perú: una aproximación a su caracterización jurídica. *Pontificia Universidad Católica del Perú*.
<https://doi.org/10.24965/da.i6.10769>

Los anexos, panel fotográfico y otros documentos están resguardados en la oficina de repositorio digital institucional en la Biblioteca Central de la Universidad Tecnológica de los Andes